

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 12 de septiembre de 2011

ACTA N° 601

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA VICEDECANA, DRA. ESTHER GALINA

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CANNAS, Sergio A. - LEVSTEIN, Fernando - SAAL, Linda V. - WOLFENSON, Alberto E.

PROFESORES ADJUNTOS: ÁVILA Eldo E. - ORTIZ, Omar E. - TIRAO, Paulo A.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: TIRAO, Germán A.

EGRESADOS: SIGAL, Agustín

ESTUDIANTES: GASPAS, Gaia - JARES, Nicolás - LENZI, Jeremías.

NO DOCENTES: PAVAN, Francisco G.

- En la ciudad de Córdoba, a doce días del mes de septiembre de dos mil once, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Vicedecana, Dra. Galina.

- Es la hora 09:15.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Damos comienzo a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Quiero informarles que el señor Decano no ha podido asistir a esta sesión porque se está abriendo el Congreso de Computación, del que participa Richard Stallmann, a quien daremos el título de Doctor Honoris Causa en el día de hoy a las once de la mañana; por ese motivo, estoy presidiendo esta sesión.

Informe Sra. Vicedecana

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 01.

01 Respecto a la sesión ordinaria del H. Consejo Superior efectuada el martes 06 de septiembre de 2011.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Respecto de la sesión del Consejo Superior no hubo nada demasiado relevante para nuestra Facultad; lo único que quiero mencionar es que asumieron los nuevos consiliarios no docentes -titular y suplente-, como titular quien venía siendo, el señor Sparza; además, sobre tablas se aprobó por unanimidad una declaración sobre los hechos de

violencia acontecidos en el Congreso de la FUC, con acuerdo de todos los miembros del Consejo Superior.

Corresponde el tratamiento del punto 02.

02. Varios.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queremos presentar sobre tablas una consulta sobre una selección interna de ascensos de dos Profesores Adjuntos a Profesores a Asociados en el grupo del GEAN; no entró en el temario porque se cumplieron los plazos de impugnación el viernes pasado y como hubo impugnaciones tenemos que enviarlo a Jurídica. La consulta es si prefieren que pase primero a Comisión de Asuntos Académicos y después a Jurídica o si lo pasamos directamente a Jurídica; personalmente, creo que éste es el mejor camino así después cuentan con todos los elementos.

Si hay acuerdo, procedemos de esta forma.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Sr. Consej. Jares.- Nosotros también tenemos una propuesta para ser tratada sobre tablas, y la comento rápidamente.

- *Ingres a la sala de sesiones la señora Secretaria Académica,
Dra. N. Patricia Kisbye.*

En el marco del convenio que tiene la Facultad por la Tecnicatura en Informática con el Instituto Simón Bolívar, que funciona en el anexo de Villa El Libertador, hemos recibido una propuesta de parte de los estudiantes que cursan la Tecnicatura para dictar conjuntamente un curso de Introducción al Sistema Operativo GNU Linux. Nos reunimos con algunos docentes de Computación de la Facultad para armar una propuesta de dictado de curso, y es lo que presentamos sobre tablas para que pase a la Comisión de Extensión y tener un dictamen para la próxima sesión, es decir, que sea con pronto despacho porque la fecha estimativa del dictado -que sería los días sábados- es a partir del sábado siguiente a la próxima sesión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Extensión para que se analizado, con pedido de pronto despacho.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a la Comisión de Extensión.

Se Da Cuenta

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento de "Se da Cuenta", puntos 03 al 29 inclusive.

03. EXP-UNC: 38649/2011. Resolución Decanal N° 374, fechada el 17 de agosto pasado. Encomienda al Lic. Nicolás Wolovick se traslade en comisión a la ciudad de Porto Alegre (Brasil) por el lapso 07 de septiembre en curso a 07 de octubre próximo con el objeto de trabajar dentro del grupo de Métodos Formales que dirige la Dr. Leila Ribero en la UFRGS, además dará una charla y asistirá a seminarios.

- Se toma conocimiento.

04 EXP-UNC: 39823/2011. Resolución Decanal N° 375, fechada el 17 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Luis E. Foa Torres se traslade en comisión a la ciudad de Fortaleza (Brasil) por el lapso 12 a 17 de septiembre en curso a fin de dictar una conferencia en la Escuela "Nanoestructuras de Carbono".

- Se toma conocimiento.

05 EXP-UNC: 39086/2011. Resolución Decanal N° 376, fechada el 17 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Marcos I. Oliva se traslade en comisión a la ciudad de Mérida (México) por el lapso 21 de septiembre en curso a 04 de octubre venidero para asistir al curso "Advance Electrón Microscopy" y presentar un trabajo en el "XI Congreso Interamericano de Microscopía -CIASEM 2011-".

- Se toma conocimiento.

06 EXP-UNC: 41097/2011. Resolución Decanal N° 389, fechada el 23 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Sonia L. Natale se traslade en comisión a la ciudad de Montpellier (Francia) por el lapso 17 de septiembre en curso a 05 de octubre próximo con el objeto de visitar el "Institut de Mathématiques et Modélisation" de esa ciudad (UMR5149) para efectuar trabajos de investigación con el Prof. Alain Bruguieres, en el marco del programa Mathamsud (NOCOMALRET) de cooperación con Francia.

- Se toma conocimiento.

07 EXP-UNC: 42695/2011. Resolución Decanal N° 394, fechada el 26 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Tomás F. Godoy se traslade en comisión a la ciudad de Bruselas (Bélgica) por el lapso 01 a 16 de septiembre en curso para realizar tareas de investigación en forma conjunta con el profesor Jean Pierre Gossez de la Universidad Libre de Bruselas.

- Se toma conocimiento.

08 EXP-UNC: 41690/2011. Resolución Decanal N° 395, fechada el 26 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de México (México) por el lapso 03 a 12 de septiembre en curso a fin de participar en el Congreso de Dosisimetría de Estado Sólido.

- Se toma conocimiento.

09 EXP-UNC: 41685/2011. Resolución Decanal N° 396, fechada el 26 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Raúl T. Mainardi se traslade en comisión a la ciudad de México (México) por el lapso 03 al 09 de septiembre en curso para participar en el Congreso de Dosisimetría de Estado Sólido.

- Se toma conocimiento.

10 EXP-UNC: 42024/2011. Resolución Decanal N° 397, fechada el 26 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Pedro R. D'Argenio se traslade en comisión a las ciudades de Aachen (Alemania) por el lapso 04 a 17 de septiembre en curso a fin de asistir a la Conferencia CONCUR de QUEST y colaborar con el Prof. Dr. Katsen de esa ciudad; a Saarbrücken (Alemania) del 18 al 23 de septiembre actual con el objeto de participar del tribunal de tesis de S. Georgievskia; a Eindhoven (Países Bajos) por el lapso 24 de septiembre en curso a 04 de octubre próximo para colaborar con el Prof. Dr. Grote de esa ciudad y a Madrid (España) por del 05 a 07 de octubre venidero con el objeto de colaborar con el Dr. Barthe de Madrid.

- Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 42693/2011. Resolución Decanal N° 398, fechada el 26 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Marcos L. Salvai se traslade en comisión a la ciudad de Granada (España) por el lapso 04 a 11 de septiembre en curso para participar y presentar un poster en el International Meeting on Lorentzian Geometry.

- Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 42853/2011. Resolución Decanal N° 404, fechada el 31 de agosto pasado. Encomienda al Lic. Miguel M. Pagano se traslade en comisión a la ciudad de Bergen (Noruega) por el lapso 04 a 12 de septiembre en curso a fin de participar en "TYPES 2011" y exponer un trabajo en forma conjunta con el Dr. Daniel E. Fridlender.

- Se toma conocimiento.

13. EXP-UNC: 43383/2011. Resolución Decanal N° 405, fechada el 31 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Isabel G. Dotti se traslade en comisión a las ciudades de París (Francia) por el lapso 13 a 17 de septiembre en curso con el objeto de visitar al Prof. del "Geometric structures in mathematical physics", a Varna (Bulgaria) del 18 al 30 de septiembre en curso para visitar "The Laboratory Algebraic Geometry and its Applications" y a Moscú (Rusia) por el lapso 01 a 07 de octubre próximo a fin de participar en la conferencia "Geometric structures on complex manifolds".

- Se toma conocimiento.

14. EXP-UNC: 36878/2011. Providencia Decanal N° 87, fechada el 03 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Silvia M. Ojeda se traslade en comisión a la ciudad de La Falda por los días 04 y 05 de agosto ppdo. para asistir al Congreso de Mecánica Estadística en el que presentará una comunicación oral.

- Se toma conocimiento.

15. EXP-UNC: 36750/2011. Providencia Decanal N° 88, fechada el 03 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Jorge R. Lauret se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 04 a 05 de agosto ppdo. a fin de participar de la reunión de la Comisión Asesora de Matemática del CONICET.

- Se toma conocimiento.

16. EXP-UNC: 37306/2011. Providencia Decanal N° 90, fechada el 05 de agosto pasado. Encomienda al Lic. Javier Lezama se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por el lapso 08 a 12 de agosto ppdo. para participar y expondrá un trabajo en el "ECImag 2011".

- Se toma conocimiento.

17. EXP-UNC: 37080/2011. Providencia Decanal N° 91, fechada el 05 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. M. Laura Barberis se traslade en comisión a la ciudad de La Cumbre por el lapso 08 a 12 de septiembre en curso con el objeto de asistir al Encuentro Latinoamericano de Geometría Algebraica y Aplicaciones.

- Se toma conocimiento.

18. EXP-UNC: 38048/2011. Providencia Decanal N° 92, fechada el 08 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Esteban Anardo se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 09 y 10 de agosto ppdo. para asistir a reuniones en el Ministerio de Ciencia y Técnica y en el CONICET.

- Se toma conocimiento.

19. EXP-UNC: 38411/2011. Providencia Decanal N° 93, fechada el 09 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por el lapso 10 a 12 de agosto en curso a fin de participar como jurado en un concurso de profesor en la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de La Plata.

- Se toma conocimiento.

20. EXP-UNC: 38633/2011. Providencia Decanal N° 94, fechada el 10 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. Cynthia E. Will se traslade en comisión a la ciudad de La Cumbre por el día 11 de agosto ppdo. con el objeto de asistir al Encuentro Latinoamericano de Geometría Algebraica y Aplicaciones.

- Se toma conocimiento.

21. EXP-UNC: 37788/2011. Providencia Decanal N° 95, fechada el 10 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Pablo Serra se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 11 y 12 de agosto ppdo. con el objeto de participar de la reunión de Comisión Asesora de Física de CONICET.

- Se toma conocimiento.

22. EXP-UNC: 36954/2011. Providencia Decanal N° 96, fechada el 10 de agosto pasado. Encomienda al Dr. P. Walter Lamberti se traslade en comisión a la ciudad de Villa María por el lapso 11 a 13 de agosto ppdo. para participar como conferencista invitado en el "III Encuentro Internacional sobre Historia y Filosofía de las Ciencias Formales".

- Se toma conocimiento.

23. EXP-UNC: 41990/2011. Providencia Decanal N° 97, fechada el 24 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Edgardo V. Bonzi se traslade en comisión a la ciudad de La Rioja por el lapso 25 a 30 de agosto ppdo. a fin de brindar disertaciones varias sobre "Proyecto Eratóstenes" y "Metodologías Científicas".

- Se toma conocimiento.

24. EXP-UNC: 41906/2011. Providencia Decanal N° 98, fechada el 24 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Pedro O. Sánchez Terraf se traslade en comisión a las ciudades de Cosquín por los días 01 y 02 y a Tucumán del 20 al 23 de septiembre en curso con el objeto de formar parte del jurado en las O.M.A. provinciales y participará de la reunión de la U.M.A. respectivamente.

- Se toma conocimiento.

25. EXP-UNC: 43385/2011. Providencia Decanal N° 99, fechada el 30 de agosto pasado. Encomienda a la Lic. Romina M. Arroyo se traslade en comisión a la ciudad de Cosquín por el lapso 01 de agosto ppdo. a 02 de septiembre en curso para asistir a las Olimpíadas de Matemática.

- Se toma conocimiento.

26. EXP-UNC: 43787/2011. Providencia Decanal N° 100, fechada el 31 de agosto pasado. Encomienda a la Dra. N. Patricia Kisbye se traslade en comisión a la ciudad de La Plata por los días 31 de agosto ppdo. y 01 de septiembre en curso a fin de participar de la Reunión del CUCEN.

- Se toma conocimiento.

27. EXP-UNC: 43102/2011. Providencia Decanal N° 101, fechada el 31 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Gustavo A. Monti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 01 y 02 de septiembre en curso a fin de participar de la Reunión de Comisión Asesora de Becas del CONICET.

- Se toma conocimiento.

28. EXP-UNC: 43843/2011. Providencia Decanal N° 102, fechada el 31 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Carlos N. Kozameh se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 01 y 02 de septiembre en curso con el objeto de participar de una reunión en el Ministerio de Defensa.

- Se toma conocimiento.

29. EXP-UNC: 43101/2011. Providencia Decanal N° 103, fechada el 31 de agosto pasado. Encomienda al Dr. Gustavo D. Dotti se traslade en comisión a la ciudad de Buenos Aires por los días 01 y 02 de septiembre en curso para participar de la Reunión de la Comisión Asesora de Becas del CONICET.

- Se toma conocimiento.

Despachos de Comisión

Comisiones del HCD

Reglamento y Vigilancia - Asuntos Académicos

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 30.

30. EXP-UNC: 23210/2011. En la reunión del 09 de mayo ppdo. el Dr. Esteban Anoardo, en esos momentos Secretario de Posgrado, presentó un proyecto de resolución a los fines de reglamentar la participación de los doctorandos como asistente y expositor en seminarios que se realicen en la Facultad.

Lo decidido fue: *Girar este proyecto a la Comisión de Asuntos Académicos -en primer lugar luego a la Comisión de Reglamento y Vigilancia para evaluación y dictamen de lo que a cada una de ellas le compete.*

[ver acta **592** - punto **21**.]

Vuelve ahora por cuanto las comisiones se han expedido. Se ubican de acuerdo a la fecha que se pronunciaron.

Asuntos Académicos. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0023210/2011

Tema: Proyecto de resolución para reglamentar la asistencia de los doctorandos a los seminarios.

Visto:

El proyecto de ordenanza presentado por el Secretario de Posgrado en el expediente.

Considerando:

El requisito planteado los artículos 3 y 16 de la resolución HCD 71/2010 acerca de la asistencia de doctorandos a los seminarios de la facultad.

Que la Sección Matemática de la facultad no realiza seminarios de carácter general.

Esta comisión de Asuntos Académicos aconseja no hacer lugar al pedido motivo del expediente. Más aún, aconsejamos que el Consejo de Posgrado revise la Resolución HCD 71/2010 en favor de eliminar el requisito de asistencia seminarios por parte de los doctorandos, no así el requisito acerca del dictado de seminarios.

Córdoba, 23 de Mayo de 2011.

Miembros presentes: Eldo Ávila, Rodrigo Bürgesser, Sergio Cannas, David Merlo, Silvia Ojeda, Omar Ortiz, Linda Saal, Marcos Salvai, Germán Tirao.

Reglamento y Vigilancia. Su dictamen lleva la firma del Consejero Jorge G. Adrover, Coordinador. Dice:

DICTAMEN
COMISION DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA
Exp-UNC: 0023210/2011

Visto

La presentación hecha por el Dr. Esteban Anoardo proponiendo un proyecto de resolución para reglamentar sobre la participación de los doctorandos como asistentes a seminarios que se realicen en la facultad, tal como lo establece el Art. 16 de la Resol. HCD 71/2010

Considerando

Que la propuesta de reglamento precisa de la existencia de Seminarios de cada Sección, fuera de los Seminarios de Grupos u otros, que pudieran existir;

Que hay Secciones que no cuentan con Seminarios de Sección, pero sí con Seminarios por Grupos de Investigación, y que dichos Seminarios de Grupos posibilitan la asistencia y exposición por parte de los doctorandos, en cumplimiento de la exigencia de la Resol. HCD 71/2010

Que hasta el presente la asistencia y dictado de seminarios por parte de los doctorandos ha sido una actividad ratificada en los informes doctorales por las Comisiones Asesoras de cada doctorando y Director de Carrera, sin que surjan manifiestos problemas en tal sistema;;

Que, no parece entonces viable el seguimiento de asistencia de un número muy considerable de alumnos de doctorado por parte de un Encargado de Seminarios,

Esta Comisión concluye

No hacer lugar al presente proyecto de resolución para reglamentar la asistencia de los doctorandos a los seminarios.

Córdoba, 05 de setiembre de 2011

Consejeros de la Comisión de Reglamento y Vigilancia presentes en la reunión:

Jorge G. Adrover, Andrés Barrea, Gloria López

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El doctor Anoardo presentó un proyecto de resolución para reglamentar la participación de los doctorandos como asistentes y expositores. Tenemos el despacho de la Comisión de Asuntos Académicos que establece no hacer lugar al pedido motivo del expediente, y, por otro lado, plantean que se revise la resolución en favor de eliminar el requisito de asistencia. Por su parte, la Comisión de Reglamento y Vigilancia propone solamente no hacer lugar al proyecto.

En tal sentido, el señor Decano me ha informado que el Reglamento de Doctorado va a estar nuevamente en análisis, en el Co.De.Pe., porque hay que revisar algunas otras cuestiones, entonces, respecto al punto de la revisión de la resolución podemos hacerle llegar lo que aquí se plantea, y, respecto a no hacer lugar al pedido motivo del expediente los dos despachos coinciden.

Si están de acuerdo, aprobamos los despachos en ese sentido.

Sr. Consej. Jares.- Tengo una duda, porque en uno se plantea que hay que modificar el reglamento, es decir, la Resolución 71/10, pero la Comisión de Reglamento y Vigilancia solamente dice "no hacer lugar al pedido", o sea, no entiende que haya que modificar la 71/10.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No hacer lugar al pedido se refiere al proyecto de resolución que presentó el doctor Anoardo.

Sr. Consej. Jares.- Está bien, pero desde Académica la propuesta es también revisar la 71/10 para eliminar el requisito.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Por eso, con respecto a la parte de la revisión, proponíamos desde el Decanato pasarle este despacho a la Secretaria de Posgrado, pero pienso que podríamos aprobar lo que los despachos tienen en común que es no hacer lugar al pedido.

Sr. Consej. Jares.- De acuerdo, al aprobar los dos quería que quedara claro qué estábamos aprobando.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 30, en consecuencia, no se hace lugar al proyecto presentado y pasa a Co.De.Po. la inquietud planteada por la Comisión de Asuntos Académicos.

Asuntos Académicos

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

31 EXP-UNC: 5374/2011 y EXP-UNC: 14532/2008. En la reunión del 08 de agosto ppdo. la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presentó propuesta de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Matemática elaborada por la Comisión Asesora de Matemática.

En el segundo expediente la Dra. Kisbye, mediante nota que dirige a la Comisión de Asuntos Académicos aclara que la materia Inferencia Estadística está incorporada en el proyecto del primer expediente con las optativas y sus respectivos programas de la materia mencionada.

Lo decidido fue: *Girar el asunto a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta 599 - punto 21.]

La Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0005374/2011

Tema: Validación del Título de Licenciado en Matemática.

Visto:

La propuesta de plan de estudios realizada por la CAM (presentada por la Dra. María Silvina Riveros a la Secretaria Académica en nota del 29 de Abril de 2011).

Considerando:

Que es el parecer de esta comisión que la reforma de un plan de estudio debiera ser de amplio consenso en la FaMAF

Que hay dos posturas claras respecto del plan presentado por la CAM:

a) No restringir la materia optativa a un número explicitado de opciones (cuatro en el plan propuesto)

b) No modificar una propuesta integralmente elaborada por la CAM

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, devolver las actuaciones a la Secretaria de Asuntos Académicos para que se revise la propuesta de plan de estudios en una comisión con representantes de todas las partes involucradas y coordinada por la Secretaria de Asuntos Académicos en pos de lograr una propuesta consensuada.

Córdoba, 5 de Septiembre de 2011.

Miembros presentes: Sergio Cannas, Nicolás Jares, Jeremías Lenzi, Florencia Orosz, Omar Ortiz, Paulo Tirao.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Propuesta de modificación del Plan de Estudios de Matemática; la Comisión de Asuntos Académicos plantea que se revise la propuesta del Plan de Estudios en una comisión con representantes de las partes involucradas y coordinada por la Secretaria de Asuntos Académicos, en función de llegar a un acuerdo debido a que ha habido dos posturas dentro de la misma comisión claras y no compatibles.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Me gustaría que quedara claro cuando dice: "partes involucradas", ¿a qué se refiere?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tal vez podríamos conformar una comisión específica con integrantes de este Consejo, pero que estén las partes involucradas que puedan hacer las consultas necesarias a los distintos interesados.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- ¿Es necesario que se conforme hoy la comisión?, porque en todo caso que la Secretaria Académica, que es quien la coordina, escuche opiniones de cómo formarla y la próxima sesión la aprobamos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Creo que tendrían que decir ustedes qué esperan de cómo esté conformada, porque como es un tema que ya pasó por la CAM, por las distintas instancias, tal vez lo mejor sería que estuviera integrada con consejeros.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- ¿Sólo consejeros?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Fundamentalmente con consejeros.

Sr. Consej. Levstein.- Que sean de Matemática.

Sr. Consej. Ortiz.- Cuando dijimos “partes involucradas”, fundamentalmente, estábamos pensando en la CAM y en los estudiantes que presentaron la disconformidad.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- En el Grupo de Estadística, el Grupo de Análisis.

Sr. Consej. Levstein.- Me parece que tiene que haber uno de cada grupo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tampoco puede ser muy grande. Si quieren lo vamos pensando y si tienen alguna propuesta antes de que termine la sesión, o si tienen sugerencias concretas para que la Secretaria Académica pueda armarla las proponen.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- La Secretaria Académica es la que va a coordinar esta comisión, entonces, que coordine su conformación y nos tomamos hasta la próxima sesión para aprobarla.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Creo que sería importante que alguien colaborara respecto de cómo conformarla.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Por eso digo que nos tomemos un tiempo para pensarlo y estar seguros de que no quede alguien que tiene mucho interés genuino en participar sin poder hacerlo y se sienta que queda excluido.

Sr. Consej. Levstein.- Florencia Orosz fue una de las que más estuvo en contra del cambio, me parece que tendría que estar.

Sr. Consej. Ortiz.- Si quieren empezamos a tirar nombres, no sé si es la mejor manera, pero Jeremías Lenzi y Florencia Orosz son los estudiantes que fueron los voceros del cambio; Paulo Tirao participó históricamente en la CAM y ahora es consejero, podría ser también; Silvia Ojeda es consejera y es del Grupo de Estadística.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Podríamos decir que por lo menos estén estas cuatro personas y completarla, si están de acuerdo.

Sr. Consej. Ortiz.- Hace falta también alguien del Grupo de Análisis, podría ser Linda Saal que también es consejera.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, más o menos sobre esa base atendemos las sugerencias y dejamos que la Secretaria Académica la conforme, porque sería importante que comenzara a funcionar pronto sin esperar quince días hasta la próxima sesión.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Hay que decidir quién va a nombrar la comisión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sería la Secretaría Académica.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Le estaríamos dando el mandato para que ella la nombre.

Sr. Consej. Ortiz.- Podría nombrarla el Decanato, yo estaría de acuerdo si se tienen en cuenta estas sugerencias.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- ¿Más la CAM?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Toda la CAM no, que haya representantes.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Podría ser la Coordinadora de la CAM.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Debería estar.

Sr. Consej. Jares.- El espíritu de esto también fue porque la propuesta que llegó al Consejo tenía mucho consenso en la Sección, entonces, si se va a conformar una comisión que revise esa propuesta debería haber un tiempo para que se difunda quiénes van a ser los miembros de esa comisión para recibir pedidos de la Sección Matemática para ver si más o menos hay consenso sobre la comisión que lo va a rediscutir.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Si un grupo o una persona tienen mucho interés en estar y no están eso no va a colaborar en nada.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En definitiva, si hay acuerdo, conformaremos esta comisión más o menos sobre la base de lo planteado.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 31.
Corresponde el tratamiento del punto 32.

32 EXP-UNC: 40366/2011. En la reunión anterior el Dr. Carlos A. Martín solicitó el asesoramiento necesario para encontrar la forma en la cual pueda realizar el dictado del curso "Calidad en Laboratorios" de forma que, por un lado, sea válido como curso de posgrado para los participantes que lo aprueben, en tanto que por otro perciba una remuneración acorde.

Lo decidido fue: *Girar este asunto a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen.*

[ver acta 600 - punto 36.]

La Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0040366/2011

Tema: *Carlos A. Martín solicita dictar Curso de Posgrado.*

Visto:

El pedido del expediente,

Considerando:

Que el Dr. Martín ha dictado este Curso durante ya muchos años.

Que el Dr. Martín ya no es docente de la facultad por haber accedido recientemente al beneficio jubilatorio.

Esta comisión, con el acuerdo de todos los miembros presentes, no ve inconveniente académico para que el Dr. Carlos Martín dicte el curso propuesto; recomienda asimismo que el pedido sea evaluado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia del HCD y por el Consejo de Posgrado de la FaMAF.

Córdoba, 5 de Septiembre de 2011.

Miembros presentes: Sergio Cannas, Omar Ortiz, Paulo Tirao.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El doctor Martín solicita poder dictar el curso "Calidad en La-

boratorios”, y la Comisión de Asuntos Académicos plantea que el pedido sea evaluado por la Comisión de Reglamento y Vigilancia y por el Consejo de Posgrado.

- Ingresa a la sala de sesiones el consejero Lenzi.

Me parece que aquí no está planteado lo de la remuneración, porque el doctor Martín también está pensando en recibir una remuneración por el dictado del curso, por lo tanto, también debería analizar Presupuesto bajo qué condiciones se podría dictar, entiendo que tendría que ser cobrando el curso.

Sr. Consej. Wolfenson.- Generalmente, lo ha estado cobrando.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, de acuerdo al dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos pasaría a las comisiones que sugiere y también a la de Presupuesto.

Sr. Consej. Wolfenson.- Habría que ver cuáles son las pretensiones del doctor Martín, porque a lo mejor simplemente con fondos que provengan del dictado del curso él satisface su requerimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Eso requiere un análisis, por lo tanto, debería ir a Presupuesto.

Sr. Consej. Jares.- Debería pasar primero a Reglamento y Vigilancia. En realidad, desconocíamos en ese momento que dice Reglamento respecto a personas que ya no son docentes de la Facultad en cuanto a si se les puede pagar o no; si Reglamento dice que no, no tiene sentido pasarla después a Presupuesto.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si eso queda salvado evitamos mandarlo a la comisión; se pueden hacer contratos específicos para dictados de cursos como monotributistas.

Sr. Consej. Levstein.- Por otra parte, más adelante se solicita nombrarlo Profesor Emérito.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Eso requiere un trámite, tiene que ir al Superior para su análisis.

Sr. Consej. Levstein.- La pregunta es si se considera gente de la Facultad cuando se es Profesor Emérito.

- Se retira el consejero Cannas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Cuando es Emérito sí.

Sr. Consej. Ortiz.- Hasta ese momento, en caso que lo sea, pasaría a ser un curso de posgrado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si están de acuerdo, lo pasamos a las comisiones mencionadas y también a la de Presupuesto; primero a Reglamento y Vigilancia, después a Co.De.Po. y luego a Presupuesto.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a las comisiones mencionadas.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33 EXP-UNC: 41472/2011. El Dr. Tomás F. Godoy, Responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En mi carácter de Responsable del “Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis” tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar se llame a Concurso el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, actualmente ocupado por la Dra. Élida V. Ferreyra.

Adjunto el perfil y el tribunal que considero adecuado para este llamado.

Perfil para el cargo de Profesor Asociado. Área: Análisis Armónico.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Grado de Doctor en Matemática.
2. Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico.
3. Capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.
4. El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en los siguientes temas: Acotación de operadores en espacios de Lorentz con pesos, Estimaciones entre espacios L_p de operadores de convolución, Propiedades de restricción de la transformada de Fourier a subvariedades de R^n .

El candidato designado se incorporará al Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, deberá realizar las tareas inherentes al cargo y participar de las actividades propias del grupo: formación de recursos humanos dentro del grupo sea a través del dictado de cursos de posgrado y/o especialidades, o dirección de becas, o tesis doctorales o de trabajos finales de licenciatura; participar en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal sugerido:

Titulares: Dr. Oscar Bustos, Dr. Tomás Godoy, Dr. Héctor Cuenya (UNRC).

Suplentes: Dr. Oscar Brega, Dra. Linda Saal, Dra. Nora Beatriz Viviani (UNL).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

La Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0041472/2011

Tema: *Tomás Godoy solicita se llame a concurso el cargo de Prof. Asociado con D.E. en el Área de Análisis Armónico actualmente ocupado por la Dra. Élide Vilma Ferreyra.*

Visto:

La propuesta de llamado a concurso del expediente.

Considerando:

El perfil propuesto en el expediente.

El tribunal propuesto en el expediente.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar el llamado a concurso solicitado en el expediente.

Córdoba, 5 de Septiembre de 2011.

Miembros presentes: Sergio Cannas, Nicolás Jares, Jeremías Lenzi, Omar Ortiz, Paulo Tirao.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El doctor Godoy solicita un llamado a concurso para Profesor Asociado en el área de Análisis Armónico y la Comisión de Asuntos Académicos acuerda en realizar el llamado con el perfil propuesto.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

34. EXP-UNC: 41475/2011. El Dr. Tomás F. Godoy, Responsable del Grupo Ecuaciones Diferenciales y Análisis, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

En mi carácter de Responsable del “Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis” tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD, a fin de solicitar se llame a Concurso el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, actualmente ocupado por la Dra. M. Silvana Riveros.

Adjunto el perfil y el tribunal que considero adecuado para este llamado.

Perfil para el cargo de Profesor Asociado. Área: Análisis Armónico.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes:

1. Grado de Doctor en Matemática.
2. Experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico.
3. Capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FaMAF, como así también en las especialidades y cursos de postgrado de su área de investigación.
4. El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de postgrado y deberá acreditar experiencia y antecedentes de investigación en los siguientes temas: Teoría de operadores integrales, acotación de integrales singulares, fraccionarios, Conmutadores de operadores integrales, Teoría de pesos, Teoremas de extrapolación.

El candidato designado se incorporará al Grupo de Ecuaciones Diferenciales y Análisis, deberá realizar las tareas inherentes al cargo y participar de las actividades propias del grupo: formación de recursos humanos dentro del grupo sea a través del dictado de cursos de posgrado y/o especialidades, o dirección de becas, o tesis doctorales o de trabajos finales de licenciatura; participar en seminarios, comisiones de doctorado, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en qué tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Tribunal sugerido:

Titulares: Dr. Oscar Bustos, Dr. Tomás Godoy, Dr. Héctor Cuenya (UNRC).

Suplentes: Dr. Oscar Brega, Dra. Linda Saal, Dra. Nora Beatriz Viviani (UNL).

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

La Comisión se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0041475/2011

Tema: *Tomás Godoy solicita se llame a concurso el cargo de Prof. Asociado con D.E. en el Área de Análisis Armónico actualmente ocupado por la Dra. María Silvina Riveros.*

Visto:

La propuesta de llamado a concurso del expediente.

Considerando:

El perfil propuesto en el expediente.

El tribunal propuesto en el expediente.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar el llamado a concurso solicitado en el expediente corrigiendo el siguiente error: aparecen duplicados dos renglones en el perfil propuesto en el expediente (últimos dos renglones de la primera página y primeros dos renglones de la segunda página).

Córdoba, 5 de Septiembre de 2011.

Miembros presentes: Sergio Cannas, Nicolás Jares, Jeremías Lenzi, Omar Ortiz, Paulo Tirao.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Llamado a concurso para Profesor Asociado en el área de Análisis Armónico y la Comisión de Asuntos Académicos aconseja realizar el llamado.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 34.

Presupuesto y Cuentas - Asuntos Académicos

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 35.

35 EXP-UNC: 40649/2011. La Dra. Mónica E. Villarreal, Subresponsable de GECyT, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de hacerle llegar la propuesta de perfil y constitución de tribunal para una selección interna a fin de cubrir dos ascensos de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva a Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, en el GECyT – Área Educación en Física.

El perfil que se propone es el siguiente:

El candidato deberá:

Poseer título máximo y acreditar antecedentes en la docencia universitaria que pongan de manifiesto su capacidad y experiencia en la enseñanza de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, de las materias específicas -psicopedagógicas / didácticas- del Profesorado en Física, y en asignaturas de Física para no Físicos.

Integrarse al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, y acreditar dirección de proyectos de investigación o extensión, en temas de Educación en Física vinculados con diferentes niveles educativos.

Estar en condiciones de participar activamente en el dictado de cursos y dirección de seminarios de grado y posgrado en su especialidad.

Haber participado y participar en la formación y capacitación de recursos humanos en el área de Educación en Física.

Mostrar capacidad y experiencia para actuar como evaluador de productos de investigación y/o innovación educativos en su especialidad.

Su participación en las tareas docentes correspondientes a cada período lectivo se adecuará a las necesidades de la Facultad. De manera similar, se incorporará a colaborar en las tareas académico-administrativas que resulte necesario.

La Sugerencia de constitución del tribunal es la siguiente:

Titulares: Dr. Carlos Condat; Dr. Giorgio Caranti; Dr. Marcelo Rubio

Suplentes: Dr. Carlos Kozameh; Dra. Olga Nasello; Dr. Alberto Riveros

Sin otro particular, y quedando a su disposición para cualquier consulta referida a esta nota, saluda a Ud. atentamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, con fecha 17 de agosto ppdo. dice:

Visto la solicitud de la Sub-responsable del GECyT, Dra. Mónica Villarreal, pase a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y posteriormente a la de Asuntos Académicos, a sus efectos.

Sirva de atenta nota.

Presupuesto y Cuentas se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Fernando Levshtein, Coordinador. Es respuesta a los puntos **35.**, **36.** y **37.** Dice:

Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuentas
Expedientes: 0040658/2011, 0040655/2011, 0040649/2011
Causantes: Eduardo González y Mónica Villarreal

Visto los pedidos de los Dres. Eduardo González y Mónica Villarreal, Responsable y Subresponsable del GECyT, respectivamente, en los cuales solicitan:

Hacer los respectivos llamados a selección interna para:

- *Un ascenso de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el área Educación en Física.*
- *Un ascenso de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Profesor Asociado con Dedicación Simple, en el área Educación en Matemática.*
- *Dos ascensos de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva a Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, en el área Educación en Física.*

Considerando:

- *que el grupo cuenta actualmente con 155,9 unidades.*
- *que los cambios de planta solicitados requieren actualmente 50,25 unidades.*

Esta Comisión no encuentra inconvenientes presupuestarios en hacer lugar al pedido.

Córdoba, 21/08//2011

Coordinador: Fernando Levstein

Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0040649/2011

Tema: *Mónica Villareal eleva propuesta de perfil y tribunal para selección interna.*

Visto:

La propuesta elevada en el expediente.

Considerando:

Que el perfil y tribunal propuestos para selección interna son apropiados para los ascensos de Prof. Asociado a Prof. Titular con dedicación Exclusiva en el GECYT, Área Educación en Física.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar los llamados a selección interna como figuran en el expediente.

Córdoba, 5 de Septiembre de 2011.

Miembros presentes: Sergio Cannas, Nicolás Jares, Jeremías Lenzi, Omar Ortiz, Paulo Tirao.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Selección interna para cubrir dos ascensos de Profesor Asociado a Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el GECyT, en el área de Educación en Física. La Comisión de Presupuesto y Cuentas acuerda el pedido entendiendo que hay puntos disponibles en el grupo, y la Comisión de Asuntos Académicos también aconseja realizar los llamados a la selección interna.

Sr. Consej. Wolfenson.- Quiero hacer dos observaciones: en primer lugar, estoy notando, por lo menos en este tipo de cargos, respecto de llamados de otros grupos que está habiendo mucha diversidad en los requerimientos, o sea, algunos grupos están pidiendo, por ejemplo, en la parte de Posgrado, que demuestre antecedentes en formación de Posgrado y en otros no. Por eso digo que veo que está habiendo disparidad de criterios en distintos llamados.

En segundo lugar, en este caso, en el tribunal no hay nadie específico del área, por más que sea una selección interna no sé si no sería conveniente que se invitara a alguien del área, aunque no sea de la Facultad.

Sr. Consej. Ortiz.- De la Facultad no hay.

Sr. Consej. Wolfenson.- Por eso mismo, me parece que será conveniente invitar a alguien de Educación, por ejemplo, en Ciencias Exactas está Analía de Longhi -y hay otra gente también-

que es Profesora Titular por concurso en el área y quizás podría integrar el tribunal.
Es lo único que noto en este llamado.

- Reingresa el consejero Cannas.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Una observación respecto a lo que dice Alberto Wolfenson sobre los perfiles. Recurrentemente decimos y discutimos cómo deberían ser los perfiles, pero sucede que en general la postura que impera es intentar conservar más o menos el perfil emanado por los grupos; por lo general, quien hace la solicitud es el jefe de grupo y se intenta mantener ese perfil porque no hay otro mecanismo, no tenemos un perfil genérico ni por sección ni por área, entonces, en general se mantiene el que mandan y a lo sumo se le agrega algún requerimiento tratando de homogeneizarlos como, por ejemplo, exigir título máximo y dos o tres cosas más.

- Se retira la señora Secretaria Académica, Dra. Kisbye.

De todas maneras, más de uno hemos dicho varias veces en la comisión que mucho del contenido genérico del perfil debería ser estándar, al menos para la sección. Hay párrafos sobre la actividad docente que va a desarrollar que, obviamente, va a estar obligado por la Facultad, por el Co.De.Po., por el CoGrado, pero la obligación de formar recursos humanos debería ser para todos, independientemente del grupo. Sin embargo, nunca hemos planteado en el Consejo alguna discusión o presentado algún proyecto tendiente a ver qué parte de los perfiles deberían ser estándar, por lo menos para una base más amplia, quizás no para toda la Facultad porque las secciones tienen sus diferencias naturales, entonces, dejar librada alguna porción del perfil en la que uno pueda hacer hincapié, quizás en el tema de investigación o alguna cuestión excepcional que el grupo o la sección quisiera solicitar por alguna situación especial y que, obviamente, se pueda incluir. Pero, en general, en la mayoría de los concursos el espíritu debería responder a algo estándar que, de hecho, más o menos se comparte pero no lo llevamos a la realidad, porque en cada pedido el que lo hace lo escribe a su manera y según el momento en que lo escribe. Creo que hasta que no tengamos eso va a ser difícil, porque tampoco hay tanto argumento ni fuerza como para reescribir los perfiles cuando la tradición y la costumbre muestran que en general se aceptan los perfiles como vienen de los grupos.

Algo parecido sucede con los tribunales, lo intentamos y a veces lo decimos, pero son criterios bastante generales, por ejemplo, que no haya dos miembros del tribunal del mismo grupo sino tratar de que sean de grupos distintos; que para cargos más altos uno sea de afuera o de otra sección; incluso, alguna vez hasta hemos cambiado el orden entre titular y suplente si se ve que alguna de las personas es de un escalafón mayor.

Sr. Consej. Wolfenson.- En cuanto al tribunal, lo único que digo es que como se trata de un Profesor Titular dedicación exclusiva y hay que analizar la parte de investigación sería interesante que hubiera alguien relacionado con el área de Enseñanza de las Ciencias.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Me parece que Paulo Tirao está tocando dos cuestiones: una, que deberíamos actualizar la resolución sobre qué es lo que se espera de las distintas categorías y dedicaciones de cargos en la Facultad; la que tenemos es del año 85 ó 86 y creo que en este momento tenemos condiciones diferentes en cuanto a cantidad de gente, formación de gente, posibilidades de formación, por lo cual entiendo que debería actualizarse y contener pautas generales -como dijo Paulo. Tal vez tendríamos que pensar cómo iniciar ese trabajo, quizás las Comisiones de Reglamento y de Asuntos Académicos deberían plantearse como tarea para los próximos tiempos.

- Ingres a la sala de sesiones el consejero Sigal.

La segunda cuestión es este caso particular que, si están de acuerdo, podríamos volverlo a comisión para que analice la constitución del tribunal solicitando que haya alguien de Educación, no hace falta que sea de la especialidad ni tampoco que de afuera, podría ser de

Córdoba.

- Reingresa la señora Secretaria Académica, Dra. Kisbye.

Sr. Consej. Cannas.- Quisiera agregar algo, ya que se ha hablado de revisar el reglamento. Estaría bueno, y es algo que hemos hablado, que se redactaran perfiles estándares de acuerdo a esas pautas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Tengo entendido que la Comisión de Asuntos Académicos más o menos acomodaba los perfiles a algún planteo casi estándar que tiene.

Sr. Consej. Cannas.- Lo que pasa es que cada grupo redacta de una manera y lo que digo es que se podrían tener perfiles ya redactados. Uno mismo cuando tiene que llamar a un concurso o selección busca alguna versión vieja, la retoca y, la verdad, son todos muy parecidos, con sutilezas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Hay grupos que hacen los perfiles generales que involucran a todas las áreas que se hacen en el grupo y todos los cargos son llamados así, y hay otros grupos que hacen mucho más específico cada llamado. Creo que son las cosas que habría que discutir para plantear esta nueva propuesta.

Si están de acuerdo, dejamos en manos de ambas comisiones cómo plantear este tema y, en este caso particular, podríamos aprobar que vuelva el expediente para que se proponga a alguna persona externa y especialista en Educación.

Si hay acuerdo, lo aprobamos de esa manera.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 35.
Corresponde el tratamiento del punto 36.

36 EXP-UNC: 40655/2011. El Dr. Eduardo M. González, Responsable de GECyT, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de hacerle llegar la propuesta de perfil y constitución de tribunal para una selección interna a fin de cubrir un ascenso de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva a Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, en el GECyT – Área Educación en Física.

El perfil que se propone es el siguiente:

El candidato deberá:

Acreditar antecedentes en la docencia universitaria que pongan de manifiesto su capacidad y experiencia en la enseñanza (dictado y/o colaboración) de los cursos básicos de la Licenciatura en Física, de las materias específicas -psicopedagógicas / didácticas- del Profesorado en Física, y en asignaturas de Física para no Físicos.

Integrarse al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, y acreditar participación activa en proyectos de investigación e innovación educativos, en temas actuales del área de Enseñanza de las Ciencias (Física) referidos a diferentes niveles educativos.

Haber participado y participar en la formación y capacitación de recursos humanos (pasantes, becarios, tesis de licenciatura, y/o cursos de capacitación docente, etc.) en el área de la Enseñanza de las Ciencias (Física) y/o Tecnología.

Mostrar capacidad y experiencia para actuar como evaluador de productos de investigación y/o innovación educativos en su especialidad, así como de brindar asesoramiento di-

dáctico a instituciones educativas en el área de estrategias didácticas actuales para la enseñanza de las ciencias naturales (Física).

Su participación en las tareas docentes correspondientes a cada período lectivo se adecuará a las necesidades de la Facultad. De manera similar, se incorporará a colaborar en las tareas académico-administrativas que resulte necesario.

La sugerencia de constitución del tribunal es la siguiente:

Titulares: Dr. Alberto Wolfenson; Lic. Marcos Iparraguirre; Dr. Luis Fabietti

Suplentes: Dra. Cecilia González; Dra. Laura Buteler; Dra. Silvia Urreta

Sin otro particular, y quedando a su disposición para cualquier consulta referida a esta nota, saluda a Ud. atentamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, con fecha 17 de agosto ppdo. dice:

Visto la solicitud del Responsable del GECyT, Dr. Eduardo González, pase a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y posteriormente a la de Asuntos Académicos, a sus efectos.

Sirva de atenta nota.

Presupuesto y Cuentas se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Fernando Levs-tein, Coordinador. (Ver dictamen en el punto 35.).

Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0040655/2011

Tema: *Eduardo González eleva propuesta de perfil y tribunal para selección interna.*

Visto:

La propuesta elevada en el expediente.

Considerando:

El perfil propuesto en el expediente para cubrir un ascenso de Prof. Asistente a Prof. Adjunto con Dedicación Exclusiva en el GECYT, Área Educación en Física.

El tribunal propuesto en el expediente.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar el llamado a selección interna del expediente realizando las siguientes correcciones: agregar en el primer párrafo del perfil la frase "Poseer título máximo" e intercambiar los roles del Lic. Marcos Iparraguirre y la Dra. Laura Buteler como integrantes del tribunal.

Córdoba, 5 de Septiembre de 2011.

Miembros presentes: Sergio Cannas, Nicolás Jares, Jeremías Lenzi, Omar Ortiz, Paulo Tiraó.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Llamado a selección interna, también dentro del GECyT, de Profesor Asistente con dedicación exclusiva a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en el área de Educación en Física. La Comisión de Asuntos Académicos dice que está de acuerdo en realizar la selección interna, que se haga el llamado y el tribunal está constituido por Alberto Wolfenson, Marcos Iparraguirre y Luis Fabietti; y la Comisión de Presupuesto y Cuentas dice que el grupo dispone de los fondos necesarios.

Sr. Consej. Ortiz.- Me parece que hay un error de transcripción, porque en el despacho también pedimos intercambiar los roles de dos de los miembros del tribunal. Tal vez no sea necesario leer los despachos, todos los vimos, pero son dos cuestiones: agregar lo de poseer título máximo, e intercambiar los roles de dos miembros del tribunal.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Aprovecho para decir que uno de los ejemplos es la exigencia del título máximo, quizás lo único que hemos intentado hacer con regularidad y más o menos sistemáticamente. Está en los Estatutos de la Universidad como exigencia y a pesar de estar reglamentado en la Universidad no logramos que se haga costumbre en la redacción de los perfiles. Es algo elemental, obviamente, siempre está la opción de considerar algún caso excepcional en el que se pide otra cosa fundamentándolo, pero el perfil estándar -varios lo compartimos- debería comenzar con esto que ya está reglamentado. Por eso está bien la salvedad que hizo Sergio, una cosa es modificar, ponernos de acuerdo sobre el perfil, los requerimientos para ser profesor, etcétera, y otra es implementarlo y bajarlo en la redacción de los perfiles, porque -como dije- en la Universidad hay cosas que ya están redactadas y no bajan.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Algún miembro de la comisión podría justificar los cambios propuestos?, sobre todo lo referido a la conformación del tribunal.

Sr. Consej. Ortiz.- Por un lado, pensamos que Laura Buteler es doctora y es miembro del grupo; la verdad, no analizamos los currículum pero nos parecía que Laura Buteler tiene más antecedentes como para estar de titular en el tribunal.

Sr. Consej. Cannas.- Además, llamaba la atención que entre los titulares no hubiera ningún miembro del grupo y sí había uno como suplente; es más lógico que al menos uno de los titulares sea un miembro del grupo.

En el caso anterior, no se nos había ocurrido alguien externo para la selección interna y no hay miembros del grupo, pero en este caso sí hay y me parece que corresponde que uno de los titulares sea un miembro del grupo.

Sr. Consej. Ortiz.- Marcos Iparraguirre está inscripto en un doctorado pero en otro grupo, en el GEAN, entonces, nos pareció que el perfil de Laura Buteler era mucho más cercano. Esa es la justificación.

Sr. Consej. Ávila.- De acuerdo, quería escucharla para que no parezca arbitrario el cambio.

Sr. Consej. Ortiz.- Es sólo eso, nos pareció que por lo menos para esta instancia particular Laura Buteler tiene un perfil más alto que Marcos Iparraguirre, fue en ese sentido.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si están de acuerdo, quedarían como titulares en el tribunal: Alberto Wolfenson, Laura Buteler y Luis Fabietti, y en el perfil se requerirá poseer título máximo.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 EXP-UNC: 40658/2011. El Dr. Eduardo M. González, Subresponsable de GECyT, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de hacerle llegar la propuesta de perfil y constitución de tribunal para una selección interna a fin de cubrir un ascenso de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Profesor Asociado con Dedicación Simple, en el GECyT – Área Educación Matemática.

El perfil que se propone es el siguiente:

El candidato deberá:

Acreditar antecedentes de posgrado en la especialidad y antecedentes en la docencia universitaria que pongan de manifiesto su capacidad y experiencia en la enseñanza de cursos básicos de Matemática y materias específicas pedagógicas del Profesorado en Matemática que se dictan en nuestra Facultad.

Integrarse al Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, y acreditar dirección de proyectos de investigación o extensión, en temas de Educación Matemática vinculados con diferentes niveles educativos.

Estar en condiciones de participar activamente en el dictado de cursos y dirección de seminarios de grado y posgrado en su especialidad promoviendo y orientando estudios de Educación Matemática en la Facultad.

Haber participado y participar en la formación y capacitación de recursos humanos en el área de Educación Matemática, lo cual incluye la orientación y asesoramiento de estudiantes con interés especial en estudios de posgrado en Educación/Didáctica de la Matemática.

Mostrar capacidad y experiencia para actuar como evaluador de productos de investigación y/o innovación educativos en su especialidad.

Su participación en las tareas docentes correspondientes a cada período lectivo se adecuará a las necesidades de la Facultad. De manera similar, se incorporará a colaborar en las tareas académico-administrativas que resulte necesario.

La sugerencia de constitución del tribunal es la siguiente:

Titulares: Dr. Oscar Bustos; Dra. Marta Urciuolo; Dr. Oscar Brega

Suplentes: Dra. Isabel Dotti; Dra. Cristina Turner; Dr. Marcos Salvai

Sin otro particular, y quedando a su disposición para cualquier consulta referida a esta nota, saluda a Ud. atentamente.

El Dr. Walter N. Dal Lago, Secretario General, con fecha 17 de agosto ppdo. dice:

Visto la solicitud del Responsable del GECyT, Dr. Eduardo González, pase a la Comisión de Presupuesto y Cuentas y posteriormente a la de Asuntos Académicos, a sus efectos.

Sirva de atenta nota.

Presupuesto y Cuentas se pronunció. Su dictamen lleva la firma del Consejero Fernando Levshtein, Coordinador. (Ver dictamen en el punto 35.).

Asuntos Académicos se ha expedido. Su dictamen lleva la firma del Consejero Omar E. Ortiz, Coordinador. Dice:

DESPACHO
COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS
EXP-UNC: 0040658/2011

Tema: Eduardo González eleva propuesta de perfil y tribunal para selección interna.

Visto:

La propuesta elevada en el expediente.

Considerando:

El perfil propuesto en el expediente para cubrir un ascenso de Prof. Asistente a Prof. Adjunto con Dedicación Simple en el GECYT, Área Educación Matemática.

El tribunal propuesto en el expediente.

Esta comisión sugiere, con el acuerdo de todos los miembros presentes, realizar el llamado a selección interna del expediente realizando la siguiente corrección al perfil propuesto: reemplazar la frase "Acreditar formación de posgrado en la especialidad y antecedentes..." por la

frase “Poseer título máximo y acreditar antecedentes...”

Córdoba, 5 de Septiembre de 2011.

Miembros presentes: Sergio Cannas, Nicolás Jares, Jeremías Lenzi, Omar Ortiz, Paulo Tirao.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Selección interna para cubrir un ascenso de Profesor Adjunto con dedicación simple a Profesor Asociado con dedicación simple en el área de Educación Matemática del GECyT; el tribunal propuesto está integrado por Oscar Bustos, Marta Urciuolo y Oscar Brega.

La Comisión de Asuntos Académicos sugiere hacer el llamado con una corrección en el perfil propuesto: reemplazar la frase “acreditar formación de posgrado en la especialidad y antecedentes” por “poseer título máximo y acreditar antecedentes”; y respecto del tribunal no dice nada.

Sr. Consej. Ávila.- Del tribunal no dice nada y debería decir porque, en realidad, no hay ningún miembro del grupo.

Sr. Consej. Wolfenson.- Aunque sean cargos simples como es para dar materias del área de Enseñanza, estoy de acuerdo con Eldo Ávila en que debería haber alguien del área.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Podemos hacer la sugerencia igual que en el caso anterior.

Sr. Consej. Ortiz.- Que vuelva a comisión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, lo que aprobamos es que en el perfil se agrega: “poseer título máximo y acreditar antecedentes” y solicitamos que vuelva al grupo para que presenten alguna propuesta donde uno de los miembros del tribunal sea especialista en Educación, especialista entendiendo que tenga conocimientos en Educación, no necesariamente disciplinar.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Para ascenso de Adjunto a Asociado, ¿no tiene que ser Asociado?

Sr. Consej. Ortiz.- Los miembros del tribunal tienen que ser por lo menos Asociados.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Asociado y externo, lo que están planteando es que puede ser de la ciudad de Córdoba alguien que entienda sobre Educación.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- De acuerdo.

Sr. Consej. Wolfenson.- Repito lo que planteé antes, el mismo grupo para un cargo de Asociado simple está pidiendo acreditar formación de posgrado y para un ascenso a Profesor Titular no pone esa condición, o sea, está poniendo menores exigencias para un cargo mayor.

Sr. Consej. Ortiz.- Puede tomarse como menores exigencias para un cargo mayor o como mayores exigencias para un cargo menor, el segundo caso sería más lícito, no es equivalente.

Sr. Consej. Wolfenson.- Me parece que le correspondería más al cargo de Titular que al de Asociado.

Sr. Consej. Ortiz.- Esa es una de las pautas que tenemos que estandarizar.

Sr. Consej. Wolfenson.- Creo que facilitaría el trabajo de la comisión justamente contar con esos elementos.

Sr. Consej. Ávila.- No entendí cuál es el planteo.

Sr. Consej. Wolfenson.- Para el cargo de Asociado están pidiendo acreditar experiencia en formación de posgrado y en el cargo de Titular no, me parece que es poner demasiadas exigencias para el cargo de Asociado.

Sr. Consej. Ávila.- De acuerdo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entonces, se aprueba el llamado a selección interna agregando "poseer título máximo" y vuelve al grupo para que planteen un nuevo tribunal con un especialista en Educación.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 37.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Tiene que pasar de nuevo por Académica para que analice el nuevo tribunal?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí.

Sr. Consej. Ávila.- O sea que no lo aprobamos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No lo aprobamos.

Asuntos Entrados

Consejo de Posgrado

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. En la reunión del 27 de junio ppdo. el doctor Caranti renunció al Consejo Académico Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes dado que tiene que atender las nuevas funciones como Director de la carrera Maestría en Sistemas de Radar e Instrumentación y Especialización en Sistemas de Radar e Instrumentación.

Con una nota de los doctores Oscar Bustos y Elizabeth Vera de Payer, que son los responsables de la MAPI por FaMAF y la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, proponen aceptar la renuncia y que se designe al doctor Mauro Valente, Profesor Adjunto dedicación simple de nuestra Facultad en su reemplazo. El doctor Valente es una persona con sobrados antecedentes en el procesamiento de imágenes, tanto a nivel físico como médico.

Lo decidido fue: *Girar esta renuncia al Consejo de Posgrado para su tratamiento.*

[ver acta 597 - punto 22.]

El Dr. Oscar H. Bustos dirigiéndose a la Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado y a la Dra. Silvia E. Urreta, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. a fin de poner en su conocimiento los motivos que nos llevaron a la Dra. Elizabeth Vera de Payer y a quien suscribe para solicitar la designación del Dr. Mauro Valente como integrante de la Comisión Académico Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes, MAPI, (FEeFyN y FaMAF).

Recientemente el Dr. Mario G. Caranti solicitó ser dispensado de su participación en el mencionado Comité a causa de sus responsabilidades frente a una de las carreras de posgrado que impulsa nuestra Facultad.

A fin de ocupar la vacancia dejada por el Dr. Caranti pensamos en el Dr. Mauro Valente quien tiene un merecido reconocimiento internacional por sus trabajos en el área Física Médica en general y particularmente en Procesamiento y Fusión de Imágenes. Como nuestra Maestría tiene el propósito de ofrecer formación de alto nivel en las diferentes áreas de aplicación del Procesamiento de Imágenes juzgamos que contar en la dirección de dicha carrera con un profesional de los conocimientos y prestigio del Dr. Valente será de gran beneficio para la consolidación de la Maestría de referencia.

Sin otro particular y quedando a vuestra disposición, saludo a Uds. muy cordialmente,
La Dra. Mercedes N. Gómez, Secretaria de Posgrado, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Usted, y por su intermedio ante el Honorable Consejo Directivo de la FaMAF, a fin de informarle que el Consejo de Posgrado recomienda la designación del Dr. Mauro Valente, como integrante del Consejo Académico Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes (MAPI), en reemplazo del Dr. Giorgio Caranti. El Dr. Mauro Valente es Profesor Adjunto de la FaMAF y ha realizado contribuciones científicas en temas afines a esta maestría. Además está dirigiendo el trabajo de tesis de uno de los maestrandos. Se cuenta con la aceptación del Dr. Valente.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente,

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se solicita la designación del doctor Mauro Valente como integrante de la Comisión Académica Profesional de la Maestría en Análisis y Procesamiento de Imágenes y el Consejo de Posgrado aprueba dicho pedido en reemplazo del doctor Giorgio Caranti.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 38.

Secretaría General

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 La Dra. Esther Galina, Vicedecana y a cargo de la Secretaría General, con el acuerdo de la Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, propone designar a la Lic. **Carmen Blanco Villacorta** en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, código interno del cargo 119/06 a partir del 01 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2011.

Asimismo, se propone designar al Lic. **Matías Hernández** en un cargo de Profesor ayudante B con dedicación simple, código interno del cargo 121/09 a partir del 12 de septiembre en curso hasta el 30 de noviembre de 2011.

Estas designaciones se producen al haber sido solicitada licencia por maternidad y siguiendo el Orden de Méritos de la selección interna correspondiente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Debido a la licencia por maternidad que se otorgó a la licenciada Furlan se recomienda nombrar a la licenciada Carmen Blanco Villacorta en un cargo de

Profesor Ayudante A, siguiendo el orden de mérito establecido en la selección interna de cargos Ayudantes A y B. También se propone designar al licenciado Matías Hernández como Profesor Ayudante B, a partir del 12 de septiembre hasta el 30 de noviembre de 2011. La licenciada Furlan ha tomado licencia a partir del 1° de septiembre, por eso la propuesta es a partir de hoy.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 39.

Consejo de Grado

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. La Dra. N. Patricia Kisbye, Secretaria Académica y Directora del Consejo de Grado, presenta un proyecto de resolución con la modificatoria de distribución docente para el segundo cuatrimestre.

RESOLUCIÓN HCD N° xxx/11

VISTO

Lo resuelto en la Resolución HCD N° 126/11, que establece la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011;

CONSIDERANDO

Que se deben introducir modificaciones y agregados en la misma;
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución HCD N° 126/11, en lo que respecta a la Distribución Docente para el segundo cuatrimestre del año 2011, de la siguiente manera:

A) Desafectar a los siguientes docentes de las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Análisis Matemático I	Cagliero, Leandro
Análisis Matemático I (L.C.)	Meinardi, Vanesa

B) Afectar a los siguientes docentes en las materias que se indican:

MATERIA	DOCENTE DE PRÁCTICOS Y LABORATORIO
Análisis Matemático I	Meinardi, Vanesa
Análisis Matemático I (L.C.)	Cagliero, Leandro
Física General III	Gallo, Emanuel
Álgebra II / Álgebra	Hernández, Matías

C) Dejar sin efecto el dictado de las siguientes Especialidades y Cursos de Posgrado, de acuerdo

al siguiente detalle:

- “La PC como controladora de procesos”: Especialidad I de Física, a cargo de los Ing. Carlos Marqués y Walter Zaninetti.
- “Grupos de Lie y Álgebras de Lie”: Especialidad II de Matemática, a cargo del Dr. Iván An-giono.
- “Estructura y Dinámica de la galaxia”: Especialidad III de Astronomía, a cargo de los Dres. María Victoria Alonso y Carlos Bornancini.
- “Radioastronomía Galáctica y Extragaláctica”: Especialidad III de Astronomía, a cargo del Dr. Carlos Valotto.
- “Sistemas Dinámicos”: Especialidad III de Física, a cargo del Dr. Carlos Briozzo.
- “Relaxometría Magnética Nuclear”: Curso de Posgrado de Física, a cargo del Dr. Esteban A-noardo.

ARTICULO 2º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

ep.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La Secretaria Académica propone una actualización de la distribución docente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Leandro Cagliero y Vanesa Meinardi intercambian la materia porque Cagliero tiene doble tarea docente por reincorporarse ahora y no había estado en el primer cuatrimestre, pero en las dos materias donde estaba se superponían los horarios, por eso se intercambió con Vanesa Meinardi. En cuanto a Emanuel Gallo tiene un cargo desde hace poco y se lo asigna a Física General III, y Matías Hernández, es el caso que recién vimos y también es a partir de hoy.

Con respecto a las Especialidades, en general son especialidades u optativas o Especialidades I y III, o sea, no es que el docente se quedó sin alumnos sino que no tiene alumnos en esa categoría de la materia, excepto en el caso del último renglón que dice: “Relaxometría Magnética Nuclear”, de Esteban Anoardo, quien en realidad estaría dictando dos cursos, uno para Neurociencia que fue aprobado por el Directivo y este otro, entonces, en este no tiene alumnos y en el otro sí.

Sr. Consej. Sigal.- Es sólo una pregunta, ya estamos demasiado avanzados en el cuatrimestre y seguimos viendo cambios de materias y de funciones: ¿no debería haber alguna pauta, algún límite?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El problema es que hay movimientos internos, licencias, regreso de personas y demás, y eso, indudablemente, hay que acomodarlo.

Respecto de las especialidades, como acaba de decir la Secretaria Académica, no es que los cursos no se den sino que reglamentariamente si no tiene alumnos en esa categoría el curso se da de baja, y eso es lo que estamos haciendo.

Sr. Consej. Sigal.- Era solo una pregunta, gracias.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Los esfuerzos se hacen para que no haya modificaciones, pero no queda otra forma de hacerlo.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 40.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

41. EXP-UNC: 36969/2011. Dictamen del Tribunal que intervino en la selección interna integrada por los Dres. Linda V. Saal, Carlos E. Olmos y Jorge A. Vargas. En un párrafo del mismo dice:

Para el único candidato presentado, el Dr. Juan Pablo Rossetti, el jurado ha evaluado la importancia de su labor docente, de investigación y de extensión a través de sus antecedentes. En base a ellos, este jurado dictamina que el Dr. Juan Pablo Rossetti tiene méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de este concurso [selección interna] y en consecuencia recomienda su designación en dicho cargo.

Nota. El dictamen se encuentra a disposición de quien quiera verlo en la Secretaría del HCD.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Dictamen del tribunal de una selección interna de ascenso a Profesor Asociado dedicación exclusiva que propone nombrar al doctor Juan Pablo Rossetti en dicho cargo.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 41, siendo la designación a partir del 1º de octubre de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012, como todos los cargos interinos.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 35401/2011. Dictamen del Tribunal que intervino en la selección interna integrada por los Dres. Jorge A. Vargas, Fernando E. Menzaque y Elvio A. Pilotta. En un párrafo del mismo dice:

En base al análisis de los antecedentes de los postulantes y de los respectivos planes de trabajo presentados, este jurado dictamina que los Dres. Barrea y Torres poseen méritos más que suficientes para acceder al cargo objeto de esta selección y en consecuencia recomienda su designación en dicho cargo.

Nota. El dictamen se encuentra a disposición de quien quiera verlo en la Secretaría del HCD.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Dictamen del tribunal para ascensos al cargo de Profesor Adjunto, los candidatos presentados fueron los doctores Barrea y Torres y el tribunal propone las designaciones en dichos cargos.
En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 42, siendo la designación a partir del 1º de octubre de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012.

Sr. Consej. Ávila.- Quiero hacer una consulta, ¿por qué esta nueva modalidad de hacer un extracto de los dictámenes?, ¿hay alguna razón?

Sr. Consej. Ortiz.- Quisiera decir algo al respecto, no sé por qué es la nueva modalidad, a lo mejor está bien no escribirlo en el Orden del Día, pero creo que estaría bueno que estuvieran

accesibles a distancia, por ejemplo, si los pusieran con una clave para nosotros, porque a veces uno está el fin de semana leyendo el Orden del Día, quiere verlo y no puede hacerlo, si no lo buscó el viernes ya es tarde.

Sr. Consej. Ávila.- Es más, esto debería ser público, debería aparecer todo en el Acta.

Sr. Consej. Ortiz.- Tal vez sí, podría ser on line abierto.

Sr. Consej. Wolfenson.- O por lo menos que el acta electrónica esté completa.

Sr. Consej. Ortiz.- Que uno pueda acceder pero que no sea necesario tener que ir hasta la Secretaría, porque si es fin de semana ya no se puede.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Con el señor Decano estuvimos conversando el tema y él sugería que no se expusieran todos los detalles en el Orden del Día, por eso lo dispusimos así, en función de que los expedientes están y son públicos, si alguien quiere verlos puede hacerlo, pero no es necesario que estén colgados, lo que no quiere decir que no sea público. Los expedientes están a disposición en la Secretaría del Consejo, lo que no quiere decir que tengan que estar disponibles para todas las personas que entren en Internet por la página a ver las condiciones de cada una de las personas.

Sr. Consej. Wolfenson.- El otro día estaba leyendo el Acta y me significó estar viniendo a cada rato e interfiriendo el trabajo de la Secretaria del Consejo para pedirle un expediente, realmente fue bastante complicado para mí y para Elsa; si a eso le sumamos todos los integrantes del Consejo se complica bastante.

Sr. Consej. Ortiz.- En todo caso, sería mejor que vuelvan a estar en el Orden del Día, que no está colgado en Internet.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí está colgado.

Sr. Consej. Sigal.- Ahora sólo se pone un resumen, pero el problema es también el criterio con el que se elige qué poner y qué no.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Eso se hace por Secretaría General. Si ustedes ven el Orden del Día del Consejo Superior verán que no hay detalles, sólo hace referencia al tema y los expedientes son vistos en comisión. En el Superior hay comisión los martes que no hay sesión del Consejo y también hay comisión dos horas antes de iniciar la sesión y allí es donde todos los consejeros tienen posibilidad de analizar los expedientes y ver los detalles. No es necesario que estén el expediente o los resultados expuestos, si alguien quiere verlos puede ir al Consejo Superior, incluso en cualquier otro horario, y analizarlos.

Sr. Consej. Wolfenson.- Entonces, a los Asuntos Entrados vamos a tener que mandarlos todos a comisión y no aprobarlos en la sesión del Consejo.

Sr. Consej. Ortiz.- Hay que ser conscientes de que eso tiene un costo, porque no se podrían hacer nombramientos rápido, por ejemplo. Pero en algún lado tenemos que tener la oportunidad de verlos, el Consejo Superior tiene la ventaja de que sesiona en comisión antes de la sesión del Consejo.

Sr. Consej. Levstein.- ¿Cuál es el problema de que se les mande a los consejeros toda la información?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- A los consejeros no hay ningún problema que se les mande completo, podríamos tomar esa modalidad, que en lo que mandamos por mail vaya completo.

Sr. Consej. Jares.- Eso se ha hecho, incluso varias veces, cuando el Orden del Día era demasiado largo justamente figuraban las notas, los dictámenes y los anexos de tal o cual resolución iban adjuntados en el mail como para que todos los consejeros contaran con toda la información.

Sr. Consej. Paván.- Que en el Orden del Día se ponga todo lo que se va a tratar en el Consejo y por mail se mande toda la información.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Correcto.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Estoy de acuerdo, porque en estos dos casos de Matemática el resumen es tan breve que ni siquiera dice de qué cargo se trata.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es cierto, no nos salió bien el resumen, tienen razón.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Reitero, no se sabe de qué cargo se trata y se supone que el Consejo lo va a aprobar, pero no sabemos nada, no podemos ni siquiera comparar.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De todos modos, estas son cuestiones que vienen de sesiones anteriores, o sea que la información la tienen en sesiones anteriores.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Lo que está en la sesión anterior es el llamado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En este caso es un error del que me hago cargo.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Lo que estaríamos haciendo sería hacer nuestro el dictamen del tribunal, entonces, si va a ser automático que directamente lo haga el tribunal. Si ese es el sistema que el tribunal lo pase al Decanato y ya está.

Sr. Consej. Sigal.- Eso no se puede hacer.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Justamente.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Debo decir que a continuación hay una parte que dice: "El dictamen se encuentra a disposición de quien quiera verlo en la Secretaría del HCD", no estamos diciendo que aprobamos ciegamente.

Sr. Consej. Sigal.- A mí me pasó lo mismo, yo leo esto y digo: es un cheque en blanco, tengo que ir a buscar información.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si están de acuerdo, mandamos por mail la información más completa.

Sr. Consej. Paván.- El problema es que no sé si todo eso está en soporte electrónico o si la Secretaría del Consejo va a tener que digitalizarlo, habría que preguntarle.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo hacía igualmente antes, no hace tanto les pasaban el dictamen completo.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Supongo que la razón es preservar un poco la intimidad de los dictámenes, y eso se puede hacer, pero no al punto de que nadie lo pueda ver.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Nuevamente quiero dejar dicho que no es que nadie lo puede ver, no hemos coartado ningún derecho.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Pero debería ser fácilmente accesible sobre todo para la gente que tiene que decidir sobre esas cuestiones.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Correcto, quedamos de acuerdo en que lo mandaremos por mail más completo y dejaremos como temario de la sesión algo más extractable.

Sr. Consej. Paván.- Insisto en que habría que preguntarle a Elsa si está en condiciones de hacerlo así o necesita algún tipo de ayuda.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Me acaba de decir que sí.

Sra. Secretaria (López).- Es recomendación para todos los tribunales que pasen con anticipación los dictámenes a la Secretaría y yo armo el correo electrónico con todo completo.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Correcto.

Habíamos aprobado la designación desde el 1º de octubre de 2011 al 31 de marzo de 2012; quiero recordarles que tanto al doctor Rossetti como a los doctores Barrea y Torres ya los habíamos nombrado anticipadamente en esos cargos hasta tanto se hiciera la selección interna por un problema de preservación de los puntos.

- Se retira el consejero Levstein y es reemplazado por la consejera Saal.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 43.

43. EXP-UNC: 14214/2011. Dictamen del Tribunal que intervino en la selección interna integrada por los Dres. Carlos B. Briozzo, Esteban Anoardo y Luis M.R. Fabietti. En unos párrafos del mismo dice:

Para el único candidato presentado Dr. Jorge Alberto REVELLI (D.N.I. 21.864.039) la Comisión Evaluadora ha analizado la importancia de su labor docente, de investigación, de formación de recursos humanos y de gestión, a través de los antecedentes presentados. Tratándose en este de un cargo de dedicación simple, que la FaMAF otorga como complemento a cargos de la CIC-CONICET que sustentan la labor de investigación, esta Comisión Evaluadora ha considerado pertinente dar a la actividad docente y de formación de recursos humanos, un peso proporcionalmente mayor que en el caso de cargos de dedicación exclusiva.

Basándose en los criterios arriba expuestos, en la adecuación al perfil correspondiente al cargo, tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado, y en los méritos acumulados, esta Comisión Evaluadora considera que el candidato Dr. Jorge Alberto REVELLI no satisface los requisitos para incorporarse al cargo objeto de esta Selección Interna.

De lo anterior se desprende que el candidato satisface la exigencia de poseer título máximo formulada en el Artículo 63 del Estatuto de la UNC, y el requisito de acreditar antecedentes o capacidad de realizar tareas de investigación y/o extensión formulado por el Artículo 3º inciso b) de la Ordenanza HCD 2/86 de FaMAF. Sin embargo, el candidato no satisface el requisito de acreditar antecedentes o capacidad de realizar con suficiencia tareas de docencia a cargo de materias y dirigir trabajos de grado y seminarios, formulado en el Artículo 3º inciso (a) de la Ordenanza HCD 2/86 de FaMAF. Debido a ello esta Comisión Evaluadora no recomienda la designación del candidato en el cargo objeto de la presente Selección Interna.

La Comisión Evaluadora desea destacar que la recomendación precedente no representa demérito alguno de la tarea de investigación que el candidato viene llevando a cabo, la cual por el contrario, esta Comisión considera abundante y de calidad. La Comisión Evaluadora desea asimismo destacar que la recomendación precedente no implica un juicio negativo acerca de la ca-

lidad de la tarea docente realizada por el candidato, sino sólo acerca de su cantidad.

La Comisión Evaluadora considera pertinente sugerir al HCD que se considere la posibilidad de incorporar al candidato a un cargo de Profesor Asistente DS, para el cual esta Comisión considera que el candidato posee antecedentes docentes suficientes. Ello permitiría al candidato ganar la experiencia en docencia y formación de recursos humanos necesaria para acceder posteriormente a un cargo superior, y redundaría además en beneficio de la FaMAF, que podría así incorporar a su planta a un investigador valioso.

Nota. El dictamen se encuentra a disposición de quien quiera verlo en la Secretaría del HCD.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Dictamen del tribunal para la incorporación de un Profesor Adjunto dedicación simple en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada; el tribunal no es favorable al candidato presentado, tal vez sería conveniente que pasara a la Comisión de Asuntos Académicos para que analice la situación.

Sr. Consej. Cannas.- Pediría que este punto y el siguiente, por más que el otro es favorable, pasen los dos a comisión, o sea el punto 43 y el punto 44.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Por qué el punto 44 también?

Sr. Consej. Cannas.- En realidad, no me gusta mucho hacerlo, pero para mí el dictamen del punto 43 tiene vicios de formas y, lamentablemente, han repetido la redacción en el otro punto. Me gustaría discutir esa parte, como mínimo la forma en que está redactado y tal vez un poco más el contenido, por más que el segundo acabó siendo favorable. Lamentablemente se va a atrasar, pero creo que tiene vicios que no pueden ir en un dictamen y me parece que este tipo de cosas por lo menos hay que discutir las.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Qué cosas, por ejemplo?

Sr. Consej. Cannas.- En mi opinión, tiene un vicio discriminatorio cuando el tribunal decide tratar a cierta gente de una forma y a otra gente de otra. El tribunal está excedido en sus atribuciones yendo bastante más allá del reglamento, y eso es un tipo de cosas que tiene que ser -para mí- criticada, por más que en algún caso acaba favoreciendo al candidato. Repito, no me gusta, pero menos me gusta la forma en que está redactado.

Sr. Consej. Ávila.- No entiendo bien la objeción y no entiendo por qué demorar el punto 44. Le pido al consejero Cannas si puede aclarar un poco mejor qué forma es la que no le gusta.

Sr. Consej. Cannas.- Concretamente, en el primer párrafo sobre el final.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Del punto 43 o del 44?

Sr. Consej. Cannas.- Son iguales, justamente transcribieron idéntico lo mismo, y dice: "*Tratándose en este de un cargo de dedicación simple, que la FaMAF otorga como complemento a cargos de la CIC-CONICET que sustentan la labor de investigación, esta Comisión Evaluadora ha considerado pertinente dar a la actividad docente y de formación de recursos humanos, un peso proporcionalmente mayor que en el caso de cargos de dedicación exclusiva*". Eso me parece, como mínimo, una afirmación complicada, que el tribunal decida políticamente a esta gente nosotros le vamos a aplicar una regla distinta que a otra gente. Lamentablemente incluyeron esa misma frase en el otro caso que es favorable, tal vez el punto 44 podría aprobarse, pero lo que no quiero es aprobar esa frase en particular, la fundamentación general que han dado en este modo de operar.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Me parece que esto entra dentro las pautas que decíamos hace rato, qué cuestiones se propone la Facultad como política.

Sr. Consej. Cannas.- No, la pauta está muy clara, en ese aspecto el reglamento lo dice: antecedentes, actividad docente, formación de recursos humanos, etcétera, pero acá habla de un peso mayor en este caso que en otro caso, o sea, juzgan en ese eje en particular a dos categorías de personas con pesos diferentes, y eso me parece serio. Uno puede decir: esto no lo voy a considerar en ningún caso o va ser lo prioritario en todos los casos, pero no puede decir que a uno lo juzga de una manera y a otro de otra.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Sí cae dentro de las pautas, no de los escalafones, pero sí de las dedicaciones, que es quizás el punto más complicado, porque tenemos docentes miembros de la Facultad que con dedicaciones distintas en la realidad se les exige lo mismo. Por eso, a estas cuestiones habría que explicitarlas, aclararlas, para que no suceda esto, que quede a cargo de un tribunal, o de un grupo, o de una instancia decidir cómo es la combinación de exigencias de acuerdo a las dedicaciones, porque, obviamente, la realidad indica que hay mucha gente con dedicación simple o semi exclusiva a la que se le exige como full time por tener otras obligaciones como, por ejemplo, CONICET o alguna otra agencia.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pero solicitan que la Facultad los juzgue como tal, tienen sus dedicaciones como de exclusiva.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Exactamente, pero es cierto que aun siendo de exclusiva se les va a exigir más que al de exclusiva en un aspecto, y llama la atención. Si se equipara, se equipara para todos, tiene que ser explícito y claro para todo el mundo.

Sr. Consej. Sigal.- ¿Podemos pasar a comisión?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasamos a sesionar en comisión.

- Es la hora 10:15.

- Es la hora 10:18.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Volvemos a sesión.

Lo decidido en comisión fue que los puntos 43 y 44 pasen a la Comisión de Asuntos Académicos para ser analizados.

44 EXP-UNC: 14214/2011. Dictamen del Tribunal que intervino en la selección interna integrada por los Dres. Carlos B. Briozzo, Esteban Anardo y Luis M.R. Fabietti. En unos párrafos del mismo dice:

Para el único candidato presentado Dr. Tristán Martín OSÁN (D.N.I. 22.775.047) la Comisión Evaluadora ha analizado la importancia de su labor docente, de investigación, de formación de recursos humanos y de gestión, a través de los antecedentes presentados. Tratándose en este de un cargo de dedicación simple, que la FaMAF otorga como complemento a cargos de la CIC-CONICET que sustentan la labor de investigación, esta Comisión Evaluadora ha considerado pertinente dar a la actividad docente y de formación de recursos humanos, un peso proporcionalmente mayor que en el caso de cargos de dedicación exclusiva.

Basándose en los criterios arriba expuestos, en la adecuación al perfil correspondiente al cargo, tanto de la experiencia documentada como del Plan de Trabajo presentado, y en los méritos acumulados, esta Comisión Evaluadora considera que el candidato Dr. Tristán Martín OSÁN satis-

face los requisitos para ascender al cargo objeto de esta Selección Interna.

Nota. El dictamen se encuentra a disposición de quien quiera verlo en la Secretaría del HCD.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, los puntos 43 y 44 pasan a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasan a la comisión mencionada.

Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. EXP-UNC: 35337/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora que intervino en la selección interna integrada por los Dres. Cristina Esteley, Adrián M. Andrada y Fernando E. Menzaque. En un párrafo del mismo dice:

En vista de lo anteriormente expuesto, este Jurado considera que la Profesora Fernanda Beatriz Viola acredita antecedentes y méritos para acceder al cargo que es objeto de esta selección. En consecuencia, recomienda su designación como Profesora Ayudante A, con dedicación simple.

Nota. El dictamen se encuentra a disposición de quien quiera verlo en la Secretaría del HCD.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Dictamen sobre una selección interna que aconseja la designación como Profesor Ayudante A de la Profesora Fernanda Beatriz Viola.

Sra. Consej. Saal.- Recién me incorporo a la sesión y tal vez ya lo mencionaron, pero me parece que deberían figurar los antecedentes de las personas, lo mismo en el caso de Juan Pablo Rossetti, tendrían que estar los antecedentes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo hemos hablado y decidimos que se van a enviar por correo electrónico, pero no se van a poner completos en el Orden del Día.

Sr. Consej. Wolfenson.- En este caso particular, por lo que figura acá no sé si ha sido la única candidata, si hubo más, qué criterio se utilizó.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Repito, los expedientes estaban a disposición, no es que los hemos sacado sino que a lo mejor como veníamos con un funcionamiento diferente estaban acostumbrados a que toda la información estuviera en el Orden del Día y esta vez se encontraron sin ese detalle. Si quieren verlo tenemos acá el expediente, o si quieren lo pasamos a comisión.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Me surge pensar que muchos, no sé si todos los temas que se tratan acá y están en el Orden del Día, involucran a personas y en algún sentido se da a conocer alguna -no sé si llamarla- intimidación, y no sé si esos otros temas son más o menos delicados pero justo en lo de los concursos, los nombramientos no figura la información.

Sr. Consej. Sigal.- Es una responsabilidad institucional, el tribunal y los dictámenes son públicos, entonces, la verdad, no entiendo el criterio de por qué se resume la información.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Y no sé por qué justo se aplica sólo a estos temas. Muchas veces ha habido otros temas hasta más delicados que estos, porque en principio los concursos, los nombramientos en general son temas tranquilos, es algo que la gente ha pensado mucho y es una cuestión relevante para la Facultad, es un proceso largo, muy transparente y abierto. Tal vez haya algún caso muy puntual donde hay alguna impugnación, entonces, quizás en esas instancias que son más conflictivas uno pretenda preservar que se ventilen demasiados detalles, pero en principio me parece que en el llamado a concurso, en el dictamen del tribunal aportaría

que se dé toda la información.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No necesariamente tienen que estar expuestos todos los antecedentes de todas las personas o todas las opiniones del tribunal.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Al contrario, cuando una persona se inscribe en un concurso expone sus antecedentes, él elige cuáles expone y lo hace –diría- que hasta con orgullo porque es lo que él expone para acceder a ese cargo, creo que nadie va a presentar un currículum que no quiere que lo muestren, si no para qué lo hace, si pone algo que quiere esconder que no lo ponga, creo que es al revés, lo está exponiendo para ganar.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No quiero que esto se entienda como que se oculta información.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- No creo que esa sea la intención, pero es por una cuestión práctica, porque me parece que al final nos terminamos enredando.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Me parece que ya intentamos solucionar el tema, si quieren a este punto lo pasamos a comisión y así terminan de verlo.

Sra. Consej. Saal.- A mí también me parece que es importante que estén los antecedentes.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Quizás se pueda adjuntar la información al Orden del Día de manera que uno lo vea, porque pasarlo a comisión, en principio, creo que todos confiamos en el proceso, en el tribunal y no queremos hacer una revisión, la enorme mayoría de los dictámenes son aceptados porque el proceso ya está suficientemente bien llevado a cabo, entonces, no hace falta mandarlo a comisión para que tengamos un trabajo extra.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Me parece que estamos reproduciendo la discusión que tuvimos hace un rato, dijimos que íbamos a solucionar ese problema mandando por correo electrónico los dictámenes completos, pero que no es necesario que aparezca completo en el Orden del Día.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Personalmente, el correo electrónico me dificulta, porque tengo que leerlo e imprimirlo.

Sra. Consej. Saal.- ¿Qué fue lo que decidieron?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Mandarlo no en el Orden del Día que se hace público en la página de la Facultad sino en el que les mandan a ustedes por correo electrónico.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Una manera sería que venga el Orden del Día y aparte un anexo pero también impreso, y en el extracto poner de qué se trata, el cargo, si hubo varios candidatos.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo del cargo, vuelvo a repetir, fue un error en la transcripción, es la misma observación que ya se hizo.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Me refiero a que no sé si en el extracto va a aparecer, por ejemplo, cuántos inscriptos hubo, creo que es bueno recordar eso porque a veces uno se olvida, son muchos casos. Que se adjunte el anexo impreso sólo para los consejeros.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- De acuerdo.

Sr. Consej. Ávila.- Hay mucha gente, aparte de los consejeros, que lee el Orden del Día.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pueden venir a mirar el expediente sin ninguna restricción, eso es público.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Hay una diferencia, no es lo mismo que a uno le salga fácil a tener que ir, por ejemplo, a la Cámara de Diputados a pedir la ley.

Sra. Consej. Saal.- ¿Cuál es el problema de que se pongan completos?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Los dictámenes son públicos y cualquiera de cualquier lado puede venir a mirarlos, los interesados pueden venir a verlo o hacer copia, pero entiendo que esto es por una cuestión de resguardo hacia las personas, tanto si les va bien como si les va mal o si hay alguna observación, lo que no quiere decir que no pueda venir cualquiera a mirar el expediente.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- ¿Cómo es, por ejemplo, con las evaluaciones docentes cuando las aprobamos?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Los dictámenes están en el expediente, quien quiera verlo puede hacerlo.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- ¿Hay algún punto de equilibrio?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Les explico como es en el Consejo Superior, en el Orden del Día solamente se hace mención del expediente.

Sr. Consej. Wolfenson.- Y pasa todo a comisión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, hay montones de cuestiones que pasan por el Consejo Superior, pero los expedientes están en la comisión, están sobre la mesa cuando la comisión se reúne antes de la sesión.

Sr. Consej. Ortiz.- Podríamos pasar a comisión, o como quieran, para terminar de resolver el tema y, en particular, para que no queden dudas sobre este punto 45 propongo que leamos el Acta, ya sea en comisión o sobre tablas, porque pareciera que el problema es con este cargo y no es así, creo que estamos discutiendo la metodología.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Entendí que ya lo habíamos resuelto.

Sr. Consej. Ortiz.- Parece que no están todos de acuerdo.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Realmente no entiendo bien y no tengo decidido cuál es el punto de equilibrio entre hasta dónde uno tiene que preservar qué y por qué y hasta dónde tiene que ser de fácil acceso cierta información, pero recuerdo que a los funcionarios públicos de muchos grados les exigimos conocer su patrimonio, qué auto tienen, qué modelo, todo eso queremos saber y hemos decidido que queremos saber eso, no sé si en el caso de la Rectora se lo exigimos y podemos mirar esa información.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Sí, pero hay una parte pública y otra que no lo es.

Sr. Consej. Ávila.- En los "Se da Cuenta", por ejemplo, aparece una larga lista de personas que hacen viajes, ¿por qué no se resguarda esa información?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se da la información de que a esas personas se les otorga una licencia o un envío en comisión.

Sr. Consej. Ávila.- Pero se aclara que es para hacer un viaje a tal lugar y de tal fecha a tal fecha.

Sra. Consej. Saal.- Es importante que se sepa que alguien no está en la Facultad y qué fue a hacer. Sinceramente, no entiendo esto de resguardar a las personas.

Sr. Consej. Paván.- Más allá del caso particular de los concursos y demás, me parece que hace a la transparencia de una gestión no sólo que esté disponible la información sino la facilidad con que se presta el acceso. Bajo ningún punto de vista estoy diciendo que se está tratando de poner trabas o algo, pero me parece que, independientemente de que sean dictámenes, se debería encarar alguna metodología para facilitar el acceso, inclusive no sólo para los consejeros sino para cualquiera que desee verlos y sacarse las dudas.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pueden hacerlo.

Sr. Consej. Paván.- Creo que habría que buscar un modo de facilitarlo, que no sea solamente viniendo a la oficina del Consejo sino que se pudiese acceder a través de varias oficinas. Mi planteo es que de alguna forma habría que implementar algún sistema que permita ese tipo de consultas; ya hay algo con el tema de las resoluciones, pero lo mismo debería ser con el tema de los expedientes.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Vuelvo a repetir, me parece que esto se está planteando como un problema de comodidad para los consejeros y eso estamos tratando de resolverlo. En ninguna Facultad se pone en el Orden del Día el contenido de los expedientes, sólo el tema, entonces, en ese sentido, me parece que estamos mezclando el tema de la accesibilidad a las cosas públicas y el tema de la comodidad, que lo podemos resolver de otra manera porque no tenemos nosotros un espacio de reunión donde estén los expedientes sobre la mesa y los veamos.

Igualmente, creo que este tema se está agotando para ser tratado en comisión, les solicito que nos dejen conversarlo y para la próxima sesión, con el resguardo de esto que tenemos, propondremos una solución y si no les parece adecuada volveremos a charlarlo, porque, además, quiero que esté presente el señor Decano; ya capté la idea de lo que ustedes están planteando.

Sr. Consej. Ávila.- El argumento de decir que en ninguna Facultad se hace o que el Consejo Superior no lo hace no es un argumento que a mí me haga decir: de acuerdo, está bien.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En el Consejo Superior tenemos sumo cuidado cuando alguien quiere venir a plantear sus problemas personales respecto de expedientes, se hacen entrevistas en las comisiones, las comisiones no son públicas, resguardamos en general el cuidado de las personas ante los inconvenientes o problemas que cada uno tiene de acuerdo a los mecanismos de cada situación. Incluso, en general, tratamos durante la sesión del Consejo de no mantener discusiones sobre si hizo o no hizo, si tiene menos, si le falta un cuarto, esas cuestiones se discuten en comisión, nos ponemos de acuerdo y luego el tema es tratado en la sesión. A lo mejor hay cuestiones particulares donde cada uno tiene el derecho como consiliario de exponer y hablar lo que considere, pero en general tenemos cuidado en el resguardo de las personas en un Acta que la puede ver cualquier ciudadano del país o del mundo respecto de cómo se habla y en qué situaciones está cada paso de un expediente.

Sr. Consej. Ávila.- ¿Pensás que en esta Facultad nos extralimitamos en ese tipo de tratamiento?, ¿que no lo hacemos bien?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No sé si es una extralimitación, pero creo que es mejor no ponerlo así permanentemente, porque cuando las cosas son claras o fáciles no hay mucho problema y lo mismo debería suceder cuando son un poco más complicadas. Creo que las perso-

nas merecen un resguardo de lo que después se dice en los pasillos, creo que esa es la razón fundamental, podemos estar de acuerdo o no.

Les solicitaría que volvamos a conversar el tema en la próxima sesión, quiero que esté presente el señor Decano y lo conversaremos en función de ver cómo lo encaramos, mientras tanto para la próxima atenderemos la sugerencia que ustedes hicieron de que se les pase completa toda la información.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Una aclaración, porque lo entiendo un poco más, y quizás una propuesta. Lejos de hacer hincapié en ventilar justo el caso difícil, que puede ser un concurso en el que no se le da el cargo porque no reúne los méritos, ese es el que queremos preservar, pero en el resto -y que es en la mayoría por suerte porque, insisto, los concursos se llevan a cabo bien, son buenos- al contrario, creo que la Facultad tiene que hacerlo público positivamente, ahí es cuando transmitimos que tal accede al cargo de Profesor Titular porque está lo positivo, y así vamos creando cuál es el perfil que queremos, etcétera, de la mayoría de los concursos. Así uno sabe que hubo siete candidatos, todos muy buenos, pero ganaron cinco, eso hay hacerlo público porque es, como digo, una cosa positiva, de transparencia y de orgullo -si se quiere- del sistema. Y el caso complicado, y esta sería la propuesta, hacer un extracto que se note que es complicado, que no se le dio, porque no podemos ocultar eso, pero que los detalles los podamos buscar y analizar.

- *Se retira el consejero Ávila.*

Sra. Consej. Saal.- Justamente, a mí me hubiera gustado que figurara lo de Rossetti, por ejemplo, yo intervine en esa selección interna y me parece muy importante que estén expuestos para que todo el mundo sepa por qué se lo dimos, que sea público, porque eso genera cuáles son las condiciones o el estándar para ser Profesor Asociado, cosa que muchas veces es discutible y no sabemos cuáles son. Por eso, que sea público es importante para mí.

Sr. Consej. Sigal.- De hecho no es público, leo el Orden del Día y en los puntos 43 y 44 dice que Revelli no está en condiciones y Osán sí, eso puede o no ser verdadero, no nos enteramos, no sé si resguarda.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Vuelvo a repetir, lo conversamos en la próxima sesión atendiendo las recomendaciones que acaban de hacer, lo discutiremos y les comunicaremos que hemos podido hacer.

En cuanto al punto 45, tenemos el Acta, si quieren verla.

Sr. Consej. Wolfenson.- Hubo seis inscriptos y como cinco quedaron afuera quería saber cuáles fueron las razones.

Sr. Consej. Ortiz.- Propongo que la leamos, ya que se dio toda esta discusión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, pasamos a comisión y damos lectura al Acta.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasamos a sesionar en comisión.

- *Es la hora 10:40.*

- *Siendo la hora 10:41 reingresa el consejero Ávila.*

- *Es la hora 10:43.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Volvemos a sesión.

Si están de acuerdo, se designa a la Profesora Fernanda Beatriz Viola, aprobando el dictamen de la Comisión Evaluadora de la selección interna, a partir del 1º de octubre de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 45.
Corresponde el tratamiento del punto 46.

46 EXP-UNC: 42987/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora -Resolución Decanal 391/2011- integrada por los Dres. Alberto E. Wolfenson, Pedro O. Sánchez Terraf y Olga B. Nasello. En unos párrafos del mismo dice:

Luego de estudiar los antecedentes de los aspirantes la Comisión Evaluadora establece el siguiente orden de mérito:

1. Ramos, Luis Emilio
2. Correa Causa, Pablo Augusto
3. Paez Tagliaferro, Tania
4. Sanchez, Bruno Orlando.
5. Nollas, Fernando
6. Bussandri, Diego
7. De los Rios, Martin Emilio
8. Robledo, José Ignacio

Para establecer este orden de mérito se ha tenido en cuenta, el Promedio durante la carrera (sin aplazo), el número de materias aprobadas, la carrera que cursa y la experiencia previa. Teniendo en cuenta que en la actividad a realizar el ayudante estará en contacto con alumnos de la escuela de nivel inicial y media, hemos dado un mayor peso a los alumnos del Profesorado en física pues esto le será de gran utilidad en su carrera. Posteriormente se ha ponderado la experiencia previa y finalmente se han considerado los demás antecedentes con igual peso.

Nota. El dictamen se encuentra a disposición de quien quiera verlo en la Secretaría del HCD.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Dictamen de la Comisión Evaluadora para las Ayudantías de Extensión para participar como guía en la exposición interactiva "El agua: origen y continuidad de la vida", en la Academia de Ciencias. Se presentaron ocho personas y en el orden de mérito quedó primero el señor Luis Emilio Ramos.

Sr. Consej. Wolfenson.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- Asentimiento.

Sr. Consej. Jares.- ¿Qué diferencia hay entre los puntos 46, 47 y 48.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Los llamados son distintos, el 46 es para ser guía en la muestra interactiva del agua.

Sr. Consej. Jares.- Son todas Ayudantías.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son todas Ayudantías de Extensión.

Srta. Consej. Gaspar.- ¿Cuántos lugares hay en cada una?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En la del agua, una; en “Aspectos de Enseñanza de la Física” una, y dos para “Fortalecimiento y empleo de las TIC’S en las escuelas de nivel medio”.

- *Se retira el consejero Cannas.*

El punto 47 está referido al empleo de las TIC’S en el nivel medio, hay grupos de extensión que están trabajando en eso desde hace tiempo con un proyecto de voluntariado y un proyecto de Extensión Universitaria dado por la Secretaría de Extensión de la Universidad Nacional de Córdoba.

Sr. Consej. Jares.- Se presenta el mismo problema que tuvimos con otros puntos, porque no dice el tema.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es cierto, no ha estado bien transcrito, de eso me hago cargo.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- ¿Aprobamos el dictamen o se los nombra?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Se los nombra, según el orden de mérito.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Pero, ¿cuántos?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es lo que estoy diciendo, si me escuchan, en el punto 46 una, en el punto 47 dos y en el punto 48 una.

Sra. Consej. Saal.- ¿El punto 48 a qué está referido?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Es un proyecto de diseño de equipamiento y de trabajo con actividades interactivas de Física, con un subsidio que les otorgó la AFA.

Si están de acuerdo, en el punto 46 se nombraría al señor Luis Emilio Ramos, primero en el orden de mérito, en la Ayudantía de Extensión, desde el 19 de septiembre hasta el 18 de diciembre de este año. Estas Ayudantías son por tres meses porque los fondos que teníamos disponibles para ello, a partir de acciones complementarias de las becas del Bicentenario, nos alcanzó para eso.

En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 46, con la abstención del consejero Wolfenson.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

47 EXP-UNC: 42987/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora -Resolución Decanal 392/2011- integrada por los Dres. Alberto E. Wolfenson, Pedro O. Sánchez Terraf y Olga B. Nasello. En unos párrafos del mismo dice:

Luego de estudiar los antecedentes de los aspirantes la Comisión Evaluadora establece el siguiente orden de mérito:

1. *Frassa, Shirley*
2. *Giannone, María Melania*
3. *Coirini Carreras, Araceli*
4. *Gallo, Ernesto Leandro.*

5. *Díaz Martín, Rocío Patricia*
6. *Rodríguez, Facundo*
7. *Buffa, Bruno Adolfo*
8. *Páez Tagliaferro, Tania*
9. *Bussandri, Diego*
10. *Sánchez Porta, Facundo*
11. *Perotti Bernardini, Giuliano*
12. *Sánchez, Bruno Orlando*

Para establecer este orden de mérito se ha tenido en cuenta, el Promedio durante la carrera (sin aplazo), el número de materias aprobadas, la carrera que cursa y la experiencia previa. Teniendo en cuenta que en la actividad a realizar el ayudante estará en contacto con alumnos de la escuela de nivel inicial y media, hemos dado un mayor peso a los alumnos de los Profesores pues esto le será de gran utilidad en su carrera. Posteriormente se ha ponderado la experiencia previa y finalmente se han considerado los demás antecedentes con igual peso.

Nota. El dictamen se encuentra a disposición de quien quiera verlo en la Secretaría del HCD.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son dos Ayudantías de Extensión y se nombraría a los dos primeros del orden de mérito: Shirley Frassa y María Melania Giannone, a partir del 19 de septiembre al 18 de diciembre de este año.

Sr. Consej. Wolfenson.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 47, con la abstención del consejero Wolfenson.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

48. EXP-UNC: 42987/2011. Dictamen de la Comisión Evaluadora -Resolución Decanal 393/2011- integrada por los Dres. Alberto E. Wolfenson, Pedro O. Sánchez Terraf y Olga B. Nasello. En unos párrafos del mismo dice:

Luego de estudiar los antecedentes de los aspirantes la Comisión Evaluadora establece el siguiente orden de mérito:

1. *Schaigorodsky, Ana Laura*
2. *Sánchez, Bruno Orlando*
3. *Bussandri, Diego*
4. *De los Ríos, Martín*
5. *Perotti Bernardini, Giuliano*
6. *Robledo, José Ignacio*
7. *Sagastizabal, Ramiro Ernesto*
8. *Fassi, Ramón*
9. *Moine, Facundo José*
10. *Gallo, Ernesto Leandro*

Para establecer este orden de mérito se ha tenido en cuenta, el Promedio durante la carrera (sin aplazo), el número de materias aprobadas, las notas en las materias correspondientes a las Físicas Generales que hubiese aprobado, la carrera que cursa y la experiencia previa en actividades de divulgación y colaboración con la escuela media.

Nota. El dictamen se encuentra a disposición de quien quiera verlo en la Secretaría del HCD.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En este caso es una Ayudantía de Extensión y se designaría a Ana Laura Schaigorodsky, por ser la primera en el orden de mérito, a partir del 19 de septiembre hasta el 18 de diciembre de este año.

Sr. Consej. Wolfenson.- Solicito autorización para abstenerme por estar involucrado.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

- *Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 48, con la abstención del consejero Wolfenson.

Corresponde el tratamiento del punto 49.

49. EXP-UNC: 40316/2011. La Resolución HCD N° 203/2011 que aprueba la conformación de la Comisión Asesora de Becas, cuyos integrantes fueran propuestos por los Consejeros representantes de los claustros, esta integrada por: Dres./Prof./Lics./Sres., en el orden de titulares y suplentes respectivos.

Ellos son: N. Patricia Kisbye, Tabaré Martínez (ambos titulares), Silvina C. Pérez - Héctor L. Gramaglia, Maximiliano Ivaldi - Mariano Barsotti, Angeles Coppié - Milagros Ávila, Cristián Vay - Juan Perotti, Fernanda Orellana y Valeria R. Carranza, Trabajadoras Sociales.

Finalmente, los Dres./Prof./Lics./Sres. Silvina C. Pérez, Ángeles M. Coppié, Cristian Vay, Valeria R. Carranza, Tabaré Martínez, Fernanda Orellana, N. Patricia Kisbye y Maximiliano Ivaldi integrantes de la Comisión Asesora de Becas, presenta el siguiente dictamen:

Nos dirigimos a Ud. y por su intermedio al HCD a los efectos de informar los resultados de la evaluación a los aspirantes a becas del Programa de Igualdad de Oportunidades Económicas (PIOE) correspondiente al llamado por Res. HCD N° 202 /2011.

Como resultado de la evaluación socioeconómica realizada por las trabajadoras sociales Lic. Fernanda Orellana y Lic. Valeria Carranza se sugiere la exclusión de 77 de los 157 aspirantes por no cumplir con los criterios de situación de vulnerabilidad o documentación incompleta como se muestra en el Anexo I. Por su parte en el Anexo II se detalla el listado de las sugerencias de personas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas y el tipo de beca a ser otorgada.

Como resultado de la evaluación académica, quedan excluidas por no cumplir con los requisitos establecidos en el Anexo I, art. 14 de la Ord. HCD N° 6/2011 las siguientes personas:

<i>Amaya, Mariel Eugenia</i>	<i>DNI: 32.785.775</i>
<i>Gómez, José Alejandro</i>	<i>DNI: 32.874.938</i>
<i>Gorosito, Ángel Gabriel</i>	<i>DNI: 34.989.109</i>
<i>Jorge Quispe, Andrés Manuel</i>	<i>DNI: 18.870.635</i>
<i>Negrete, Julieta Belén</i>	<i>DNI: 35.529.495</i>

Subia, Luis Omar

DNI: 23.298.902

El listado final, a ser publicado, de los aspirantes a recibir la beca, se informa en el Anexo III. El tipo de beca otorgada a cada uno de los beneficiarios es el especificado en el Anexo II.

Sin otro particular, saludan a usted atentamente

Nota. El dictamen con sus anexos I, II y III se encuentra a disposición de quien quiera verlo en la Secretaría del HCD.

En hoja separada, la Comisión, dirigiéndose al Sr. Decano agrega algunas sugerencias.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Son las becas de ayuda económica, tenemos acá el expediente. Se han presentado 157 aspirantes a los cuales se les receptó la evaluación y los que figuran acá son los que no cumplieron con los requerimientos solicitados.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Esta comisión tenía como integrantes a dos trabajadoras sociales, Fernanda Orellana y Valeria Carranza. En primer lugar, ellas hicieron una preselección en función de si cumplían con los criterios de vulnerabilidad -tienen mucha experiencia en esto-, y establecieron que cumplían con el criterio de vulnerabilidad los que tenían un ingreso per cápita de hasta mil pesos. Ese análisis lo hacen en base a documentación que los estudiantes presentan, que no tiene que ver sólo con cuánto ganan sino también con quién conviven, con cuántos conviven, de dónde vienen, qué otros ingresos tienen, o sea, muchas situaciones; en algunos casos también los excluyeron por no haber completado el formulario. De esta forma, excluyeron a 77 y quedaron 80, dentro de estas 80 personas ellas establecieron un rango de: hasta 300 per cápita, entre 301 y 600 per cápita, y 601 y 1000 per cápita, para establecer el monto de las becas.

Sr. Consej. Paván.- Al hablar de "per cápita", ¿se refieren al ingreso familiar y de acuerdo a cuántas personas la componen?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Hicieron todo un análisis de cuánto ingresa, cuánto egresa, cómo administran ellos su dinero, con cuántos viven.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Todo eso está en el expediente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Con los 80 restantes, una vez que ellas hicieron esta preselección, se hizo el análisis de la cuestión académica, que como en este caso es otorgar becas, no había casos de renovación, lo que había que ver era que en el último año hubieran aprobado al menos una materia. En el caso de las personas listadas acá, justamente, no habían aprobado una materia en el último año; para nosotros último año es hasta julio del año pasado, o sea, julio de 2010, diciembre de 2010, febrero de 2011 y julio de 2011, porque queda la duda de qué significa el último año porque estamos en este período, quizás después ya se entienda mejor, pero febrero de 2010 es año académico 2009; entonces, es como que han dejado pasar todo un año sin rendir ninguna materia. Es lo único que podemos mirar, nosotros no teníamos que mirar ni promedio ni nada, solamente si habían rendido una materia.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Y el resto quedó.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- 80 menos 6, o sea, 74.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No, los aprobados fueron 80. Dice que se aconsejó otorgar con beca completa, 10; con media beca, 41; y con un cuarto de beca, 29 -está en el expediente- y eso suma 80.

Sr. Consej. Sigal.- Es contradictorio con esto.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- No dan las sumas, primero se excluyeron por vulnerabilidad 77 y de los 80 se excluyeron 6 por cuestiones académicas.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Las dos primeras planillas establecen quiénes cumplen y quiénes no cumplen con los criterios de vulnerabilidad, y los que cumplen con esto son 80. Después, de estos 80 se excluyen estos 6 por no cumplir los requisitos académicos.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Quedan 74.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Quienes tienen requisitos completos son 47, requisitos incompletos 30 y los que ellas sugieren no otorgar son 77. Luego dice las que sugieren otorgar: con beca completa 10, con media beca 41, y con un cuarto de beca 29, entonces, sugieren 80, no otorgar 77, y la suma da 157.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Ese es el Anexo II, y se sugiere otorgar en cuanto a criterios de vulnerabilidad; en el tercer Anexo se excluyen estos seis, en definitiva, son 74.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Se otorga completa, media o un cuarto de beca de acuerdo a la vulnerabilidad.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Eso lo aclaramos en el dictamen, por eso ponemos el tipo de beca otorgado a cada uno de los beneficiarios. En el Anexo II se especificaba qué tipo de beca se les otorgaba, después, cuando se excluye a estos 6, quisimos dejar claro que eso no quiere decir que se corre el tipo de beca, o sea, si sale alguien de beca máxima no es que entra alguien de beca media, porque eso tiene que ver con el criterio de vulnerabilidad. Hay que mirar el Anexo II para saber qué tipo de beca.

Algo que sugieren las trabajadoras sociales es que en el momento de publicarlo se publique la lista de los beneficiarios, su documento, pero no el tipo de beca, que eso ellos puedan averiguarlo pero no hacerlo público.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En ese sentido, también sugieren algunas cuestiones a tener en cuenta para el próximo llamado a las becas que será atendido, porque realmente el trabajo que han realizado tanto las trabajadoras sociales como todos los integrantes de la comisión ha sido muy eficiente.

Sr. Consej. Cannas.- ¿Hubo algún caso de gente que ya tuviera alguna beca de otro tipo y se le complementa ahora con ésta?

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- No.

Sra. Consej. Saal.- ¿Cuál es el monto total de la beca?

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La beca completa 1.600, la media beca 800 y el cuarto de beca 400.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Al año la beca completa es de 16.000.

Sra. Consej. Saal.- Y es media o un cuarto de acuerdo al ingreso que la persona tiene.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Entre 0 y 300 per cápita es beca entera; entre 301 y 600 es media beca, y después cuarto de beca.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- La suma total no da, si gana 300 le dan 1.600 y si gana 600 le dan 800.

Sra. Secretaria Académica (Dra. Kisbye).- Justamente, esa es una de las sugerencias que hace el trabajador social, que, en definitiva, al momento de otorgar las becas enteras no es igualitario porque el de media beca se beneficia menos proporcionalmente que el otro.

Sr. Consej. Wolfenson.- El año que viene a la gente que se le renueva una beca, habrá que ver bien cómo se compatibiliza con la sugerencia que me parece muy atinada.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Queda aprobado el punto 49.
Corresponde el tratamiento del punto 50.

50 El Dr. Guido A. Raggio, docente de esta Unidad Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a quien corresponda para informar que en el presente cuatrimestre dictaré la materia *Métodos Matemáticos de la Física* de la licenciatura en física de la Univ. Nac. de Río Cuarto. Esto en “paralelo” con la misma materia de las licenciaturas de física y astronomía de nuestra facultad. Esto implica mi presencia en la ciudad de Río Cuarto los días lunes con frecuencia quincenal por lo menos y a partir del 29 de agosto del corriente. Lo que no interfiere con mi actividad docente en FaMAF.

Esta actividad docente me es remunerada en calidad de monotributista. Los detalles contractuales serán presentados donde corresponda una vez que disponga de ellos.

Muy atentamente,

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El doctor Raggio solicita autorización para dictar una materia en la Universidad de Río Cuarto, creo que debería pasar a comisión.

Sr. Consej. Cannas.- Debería a ir a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Asentimiento.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

- Se retira la señora Secretaria Académica.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Corresponde el tratamiento del punto 51.

51 EXP-UNC: 45145/2011. Los Dres. Máximo E. Ramia, Cecilia E. González, Ricardo C. Zamar, Rodolfo H. Acosta, Mariano J. Zuriaga, Silvina C. Pérez, Raúl T. Mainardi, Edgardo V. Bonzi, Alberto E. Wolfenson, Esteban Anardo, Gustavo A. Monti, Miguel A. Chesta y A. Karina Chattah mediante nota que dirigen al Sr. Decano solicitan se arbitren los medios para designar al Dr. Carlos Alberto Martín como Profesor Emérito de nuestra Casa de Estudios.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Un grupo de docentes de la Facultad han presentado una nota solicitando se arbitren los medios para designar al doctor Alberto Martín como Profesor Emérito. Entiendo que debería pasar a la Comisión de Asuntos Académicos -les hacemos llegar el

expediente- para que propongan las tres personas de la comisión honoraria que hará el análisis correspondiente.

Sr. Consej. Ortiz.- En ocasiones anteriores iba también a las Comisiones Asesoras, en este caso sería a la CAF. Recuerdo haber tratado dos casos cuando integraba la CAF.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Lo mandamos primero a la Comisión Asesora de Física y que luego pase a la Comisión de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Ortiz.- Tal vez debería ir primero a Académica y de ahí a la CAF.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Que vaya a Académica y ésta solicita información a la CAF.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Asuntos Académicos.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a la comisión mencionada.
Corresponde el tratamiento del punto 52.

52. EXP-UNC: 44683/2011. El Dr. Pablo Serra, docente de esta Unidad Académica, mediante nota que dirige al Sr. Decano solicitar se me conceda licencia por año sabático desde el 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2012.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- El doctor Serra hace un pedido de año sabático durante el año 2012, considero que debe pasar a las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Está bien que pase a Académica, pero me parece que no hay mucho para hacer en esta comisión. Dado el reglamento y cómo estamos actuando ante estos pedidos es como que no hay nada para hacer, porque según la reglamentación de la Universidad, y no hemos hecho ningún cambio acá, es prácticamente automático y en la Facultad es sólo por orden de antigüedad si hay muchos pedidos y llega a interferir la actividad. Pero la Comisión de Asuntos Académicos va a decir que es automático y que no hay nada que juzgar.

Sr. Consej. Jares.- Me parece que la idea de que pase a Académica es justamente revisar que no afecte el normal dictado de las clases.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- En Académica no controlamos cómo se dan las clases.

Sr. Consej. Ávila.- Hay un plan de trabajo.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- No hay que evaluar el plan de trabajo.

Sr. Consej. Jares.- Lo formal es que pase a la Comisión de Asuntos Académicos, o al Consejo de Grado.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Insisto, en Académica no hay nada que mirar.

Sr. Consej. Ávila.- Recuerdo que a los de Matemática los había visto la Comisión Asesora de Matemática.

Sr. Consej. Jares.- En esos casos habían pasado a Reglamento y Vigilancia y de ahí a la CAM para que expresaran su opinión.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Podríamos seguir la misma metodología.

Srta. Consej. Gaspar.- El CoGrado es el que tiene más información de cómo se distribuyen las materias.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- En ese momento no sabíamos, fue una mala experiencia, quisimos aprender o reglamentar algo y no anduvo, hoy que sí sabemos cómo es creo que no es pertinente Académica en nada, puede ir pero lo vamos a devolver tal como vino porque realmente no hay nada que opinar. Salvo que la Facultad, como está previsto en la ordenanza, regule algo particular, pero todavía no hay nada, hubo un proyecto que quedó medio demorado.

Sr. Consej. Ortiz.- Hay un proyecto de Linda Saal y Roberto Miatello que está en Académica, para reglamentar el otorgamiento de año sabático en la Facultad.

Sra. Consej. Saal.- Mientras tanto no hay nada.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Yo diría que vaya a CoGrado y a la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Que pase a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y luego solicite información a CoGrado por el tema de la distribución docente.

Sr. Consej. Paulo Tirao.- Tal como está hoy la reglamentación debería ir a CoGrado y a Secretaría General para que vea si hay muchos pedidos y decidir el orden según la antigüedad.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- A Reglamento y Vigilancia tiene que ir.
Entonces, si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Reglamento y Vigilancia y que luego haga una consulta a CoGrado por el tema de la distribución docente.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a la comisión mencionada.
Corresponde el tratamiento del punto 53.

53. EXP-UNC: 42234/2011. La Dra. Lucía E. Arena, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Solicito a usted y por su intermedio a quien corresponda, renovar el Centro de transferencia “INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y EDUCATIVAS: FENÓMENOS AMBIENTALES” (CT ITE) que está a mi cargo.

Desde ya agradecida, saluda a muy atentamente

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- La doctora Lucía Arena solicita renovar el centro de transferencia, los CT tienen vigencia de dos años, por eso cuando vencen hay que solicitar la renovación; debería pasar a la Comisión de Extensión.

Sr. Consej. Ortiz.- En su pedido debe haber algún informe.

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- No lo hay, pero pueden solicitarlo, está reglamentado.
Si hay acuerdo, pasa a la Comisión de Extensión.

- *Asentimiento.*

Sra. Vicedecana (Dra. Galina).- Pasa a la comisión mencionada.
No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- *Es la hora 11:07.*
